

**ACTA DE LA SESIÓN 434 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO,  
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

**PRESIDENTA:** Dra. Norma Rondero López

**PROSECRETARIO:** Ing. Luis Cabrera Pérez

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Presidenta informa que la Dra. Margarita Mercedes González Brambila, Jefa del Departamento de Energía, no asiste a la Sesión y en su lugar acude el Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del RIOCA.

Acto continuo, pasa lista de asistencia y con la presencia de 32 miembros, se da inicio a la Sesión 434 siendo las 10:22 horas.

Se declara la existencia de quórum.

Pregunta si hay alguna propuesta para fungir como prosecretario.

Se propone al Ing. Luis Cabrera Pérez.

La Presidenta somete a consideración del pleno que el Ing. Luis Cabrera Pérez funja como prosecretario del Consejo, lo cual es aprobado por unanimidad.

**II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

La Presidenta somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado por mayoría, 2 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 434.1

Aprobación del Orden del Día.

**1. REDACCIÓN DE LA RESPUESTA QUE SE EMITIRÁ AL COLEGIO ACADÉMICO, PARA DAR SUSTENTO AL ACUERDO 431.2 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.**

La Presidenta explica que la redacción de la respuesta que se emitirá al Colegio Académico para dar sustento al acuerdo 431.2 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, se tratará con la o las propuestas de redacción que emita este Consejo.

El Mtro. Rogelio Herrera espera que la sesión sea corta; presenta una propuesta de redacción dirigida al Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, Rector General de la UAM y Presidente del Colegio Académico, a la cual da lectura, documento que forma parte del expediente de esta sesión.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle presenta una propuesta de varias personas, la cual somete a consideración. Acto seguido, da lectura a la propuesta, documento que forma parte del expediente de esta sesión.

El Dr. Abelardo Mariña señala que algunos integrantes del Consejo consideran que la argumentación que este Consejo debe acompañar a la votación, debe ser escueta, referida únicamente a la votación que se llevó a cabo en la pasada sesión, lo anterior en virtud de que en la discusión que hubo durante 38 horas, se mostró claramente que hay opiniones e interpretaciones totalmente opuestas sobre lo que ha sido el proceso, así como posiciones que han polarizado fuertemente a ese órgano colegiado y que han llevado a situaciones que les preocupan y que consideran riesgosas.

Expresa respeto por la propuesta que hizo la Fis. Del Valle, pero que, desde la primera frase, muchos de ellos no coinciden con esa interpretación, por tanto, la idea es que el Consejo envíe una argumentación únicamente descriptiva de lo que fue la votación, anexando documentos en donde se evalúe la discusión como el documento de propuesta que presentó la Fis. Del Valle, pero no como posición del órgano colegiado.

Por otra parte, explica que la idea fundamental de la propuesta que varios integrantes del órgano colegiado elaboraron, es evitar nuevamente una discusión y entrar en un proceso de polarización, así como tratar de atenuar esa polarización que ha permeado al órgano colegiado.

Asimismo, invita a adherirse a esa carta-propuesta para que forme parte del expediente de la sesión de Consejo, en términos de una argumentación sobre la votación realizada en la sesión anterior.

Da lectura a una propuesta, documento que obra en el expediente de esta sesión.

El Mtro. Jesús Antonio Flores, sobre los documentos presentados, señala que el de la Fis. Del Valle le parece muy bueno, incluiría en las facultades de los órganos, la del Rector General.

Respecto al documento que presentó el Dr. Abelardo Mariña, dice que se le hace más que un no aceptamos, es un perdónanos, hubo un ambiente de agresión por aquellos que hablaron, que se manifestaron, subraya que él fue uno de ellos, porque ellos son representantes y el Dr. Mariña es un órgano personal que tiene derecho de votar por su opinión personal; argumenta que los representantes están un tanto obligados a apoyar las decisiones de sus representados. Desea que quede claro que, si sus representados “vota por no”, ellos tienen la obligación de hacerlo, no votan de manera personal, los órganos personales sí lo pueden hacer.

Por otra parte, señala que se hace mención de las agresiones, pero nunca se alude claramente que fue un acuerdo, agrega que le gustaría que quedara muy patente lo que es un acuerdo, puntualiza que un acuerdo lo debe respetar todo el órgano. Señala que el oficio que presentó el Dr. Abelardo se le figura una invitación a que sigan discutiendo sobre si hicieron bien, si hicieron mal, todos actuaron bajo presión y no aceptan ningún requerimiento que haga al Consejo Académico.

La D.C.G. Dulce María Castro expresa que no quisiera dejar de notar la característica contradictoria de las dos intervenciones del Dr. Mariña, con respecto al primer documento que se presentó, dice que hay una cuestión parcial en su redacción; en el segundo documento que se presentó, tiene más de 30 adjetivaciones que quiere leerlas en conjunto, por principio refiere a 24 votos contra 12, explica que no fueron 24 votos contra 12, porque eso ya le ponen un sesgo sobre una posición que no es contra; coincide con el Mtro. Flores en que es un acuerdo que se da por mayoría, no contra; señala que es particular y curioso cómo se habla de esas contraposiciones cuando se enfatizan en una carta que pretende ir en contra de eso.

Da lectura a las más de 30 adjetivaciones: contra, violencia, desmesurada, coartó, abusivamente, reprobablemente, injurias, descalificaciones, acusaciones, insultos, agresiones, linchamientos, reprobación, imperativamente, violatoria, atenta (de atentar), obligar, comprometer, mandatos, manipulación, extremo, anulación, presiones, progresiva, insultos, amenazas, ilegal, anulación, grave, insultos, amenazas, proferidos.

Seguidamente, pregunta si un documento que pretende manifestarse por la defensa de un ambiente de respeto puede hacerlo en esos términos, menciona que en repetidas ocasiones han dicho que el que acusa prueba, por tanto, si algún consejero fue obligado, tiene los mecanismos para ejercer una acción en esos términos.

Por otro lado, manifiesta y niega rotundamente que haya existido un ambiente de esa naturaleza, destaca que sí se dio una discusión bastante

álgida, pero decir que impidió el desarrollo de una reflexión seria y académica, no lo acepta.

Menciona que le preocupa muchísimo el hecho de que se diga que se ha coartado o que se ha anulado la secrecía del voto, asevera que quienes desearon votar en secrecía lo hicieron, nadie anuló porque no existe un mecanismo de esa naturaleza, no hay una figura de anulación de voto de secrecía, por tanto, pone énfasis en el cuidado que deben tener ante lo que dicen, porque definitivamente si ella viera publicado eso, sí podría ejercer acciones legales por la cantidad de difamaciones que se hacen en ese sentido.

Asimismo, quisiera que el Dr. Mariña les explicara cuáles fueron esos insultos de los que fue objeto la Presidenta del Consejo, porque al margen de la última intervención que efectivamente tuvo palabras altisonantes, ella no identifica ninguno o no sabe si el cansancio no le dejó verlo, pero definitivamente no recuerda ningún insulto que se haya hecho a la Presidenta del Consejo, tampoco recuerdo que se le haya hecho algún insulto al Dr. López Zárate, mucho menos a la Directora de Legislación, por lo tanto, quiere que les aclare y que les de las pruebas que sustentan todos esos adjetivos calificativos, para poder discutir de manera seria y académica sobre el contenido de una carta que parece pretender exactamente lo contrario.

El Dr. José Raúl Miranda llama a la unidad, cree que en esa reunión tienen que sacar un documento el cual debe estar fundado y motivado; considera que los argumentos del Dr. Mariña son su sentir, su punto de vista, el cual es respetable, pero no están fundados, motivados, ni argumentados.

Menciona que en esos momentos necesitan argumentar para que el Colegio, el Rector y la Junta sepan cuál fue el impedimento por el que ellos rechazan el acuerdo, que sin esa fundamentación y motivación quedarían nuevamente en el limbo, que ahí lo que están viendo es la autonomía del órgano, por tanto, tienen que sumarse para redactar el documento en el cual se rescate lo bueno de la sesión en la que se argumentaron varios puntos.

Cree que el documento “Análisis normativo del proceso para nombrar al Rector de la Unidad Azcapotzalco período 2017-2021” que les hizo llegar la Directora de Legislación Universitaria fue el que abrió la discusión e hizo que se fueran hacia un lado, que indudablemente no fue la presión de los votos, por lo que llama a la cordura, que no sigan trayendo a esa resolución las diferentes posturas que se manifestaron en esas sesiones, sino que funden y motiven, que den certeza para que el Consejo siga adelante y teniendo autonomía, que ellos sepan en que se fundamentan, cuáles fueron las

cuestiones legales, los artículos, como ese documento, al igual que algunas intervenciones a nivel jurídico, les hicieron clarificar y tomar esa decisión.

Destaca que algunos consultaron a sus miembros, otros fueron por mutuo acuerdo, pero que la mayoría estuvo analizando de forma objetiva toda la documentación y las críticas que se hicieron en cuanto a la pertinencia de la injerencia de la Junta Directiva en el proceso cuando no era su competencia, su competencia es sólo ver si los candidatos son personas honorables; cree que desde ahí deben enfocarse para sustentarlo.

Asimismo, comenta que, por lo corto de la propuesta del profesor Herrera, le faltaría sustento y que a la propuesta de la Fis. Del Valle habría que darle ese sustento para que el Rector General y el Colegio tengan todos esos argumentos que no tuvieron cuando se votó por ese acuerdo.

Considera que se debe anexar toda la documentación, transcripción y el audio para que ellos constaten si hubo o no violencia en la sesión anterior, que al anexarla ellos tomen la decisión y de esa forma darían sustento a todas esas intervenciones, pero que lo fundamental es que el Consejo funde y motive bien su decisión.

La Presidenta informa se está trabajando en la transcripción del acta correspondiente, que todavía no han terminado de transcribir las más de 34 horas, pero que se tendrá lo antes posible.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle aclara que el documento de propuesta no fue elaborado sólo por ella, que ese documento es el trabajo de muchos consejeros y muchos universitarios preocupados por lo que está pasando, por tanto, no es de autoría propia; segundo, respetuosamente dice que si envían al Colegio un documento como el que presentó el Dr. Mariña, le parece que es como si digieran que violaron, agredieron; señala que fue decisión personal dar un voto abierto y mostrarlo, al igual que hacer un voto cerrado y secreto; recalca que este órgano determinó tanto la dirección a seguir como la decisión a tomar.

Declara un no a la vulneración de la autonomía, de la competencia de cada órgano colegiado, de las competencias del Rector General, del Rector de Unidad y de la Junta Directiva. Señala que un punto fundamental que incluye el documento que trabajaron es que la Junta Directiva nunca se dignó a decirle a los candidatos por escrito “no lo convoco”, explica que primero los convocaron y luego les dijeron que siempre no, pero nunca lo hicieron a través de un oficio que diera legalidad, como se debe de hacer; precisa que el acuerdo no está fundamentado ni motivado, se maltrató a los miembros de la terna.

Censura decir por escrito al Colegio que hicieron mal o actuaron mal; subraya que no violaron la Legislación, la ley, ni la autonomía, que pudieron cometer errores porque son seres humanos, pero de ninguna manera acepta una carta donde diga que son capaces de hacer improperios.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard menciona que no existe mejor descripción que las actas; señala que nunca supieron el total de votos, que la numeración que viene en ese documento es falsa porque se quedaron muchos votos en la urna, por tanto, no pueden hablar del número de votos; expresa que quien haya tenido presión ilegal sobre el voto que demande en las instituciones correspondientes. La propuesta descriptiva le parece un cúmulo de chismes que pone en entredicho toda la labor del Consejo.

Reitera que en las actas está todo lo que pasó, lo que dijeron, lo que actuaron y los que participaron; señala que no es posible que se haga una relatoría descriptiva tan imparcial como la que se está presentando.

El Mtro. Rogelio Herrera reitera su ilusión de que la sesión sea corta, precisa que están convocados y aprobaron el Orden del Día para redactar un documento que acompañe como respuesta el posicionamiento que tuvo ese órgano en la sesión correspondiente; menciona que a su parecer el documento que presentó el Dr. Mariña, refiere una sesión con violencia, con actos de presión, con anulación de la secrecía del voto y con una serie de elementos; la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad que participaron en esa sesión, lo hicieron convencidos de la posición que defendieron, en estas intervenciones cada quien se expresó y se manifestó en función de un perfil y de una historia.

Considera que el decir que, en una sesión donde se discutió un punto de tal trascendencia para la institución, el que alguno o algunos miembros de la comunidad hayan perdido el sentido común y rondado elementos que alguien de la misma comunidad consideró ofensivos y presentarlos en la forma en que lo hizo el Dr. Mariña, es tanto como decir que este órgano no tiene la menor autoridad moral para tener una posición.

Sobre la secrecía del voto, que es uno de los puntos ahí marcados, apunta que en cierto tipo de decisiones, no en esa, él se opone fuertemente, pero que en esa ocasión, como en algunas otras sesiones de otros órganos, levantó su voto para enseñarlo; cada uno de los miembros del órgano que exhibieron su voto y quienes lo mantuvieron cerrado asumieron de la manera que consideraron correcta, pero que poner eso como algo aberrante, como algo que los presenta como un órgano que no debe ser considerado, le parece que en esa dirección no pueden caminar.

Respecto del documento que hicieron algunos colegas y que leyó la Fis. Del Valle, menciona no tener ningún problema, salvo que considera que se debe enviar un documento muy sucinto, semejante al que ha propuesto, mismo del que se les entregó una copia, en el cual, si consideran que hace falta, se puede agregar un documento donde se marquen otros puntos importantes.

Asevera que es un hecho que se reunieron y trabajaron sobre el punto que se aprobó, así como el llegar a un acuerdo, el cual es un acuerdo del órgano; indica que hubo consejeros que votaron en contra o no votaron a favor del acuerdo final, pero está convencido de que si el órgano votó en esa dirección fue porque consideraron prioritario en ese tipo de decisión de la institución, que se respeten los principios.

En el documento que presenta pone principios de autonomía, legalidad, legitimidad y certeza, cree que lo anterior es algo que todos los miembros de este órgano consideran prioritario, señala que puede ser que algunos, en ese caso la mayoría, consideren que para dar autonomía, legalidad, legitimidad y certeza a esas decisiones lo correcto fue la posición que tomó el órgano; está convencido que aquellos que no estuvieron de acuerdo con aprobar el punto, lo hacían convencidos en esos principios, por tanto, es un valor común.

Por otro lado, considera que puede o no gustar la terna que entregó el Dr. Vega y León, pero todo el siguiente proceso fue dentro de la Legislación, dentro de las normas a las que deben atenerse si desean tener una convivencia civilizada y respetuosa.

Para finalizar, insiste en que un documento como el que presentó el Dr. Mariña, independientemente de que puede haber más miembros de la comunidad y del órgano que lo respalden, le parece que es decir al Colegio que son un órgano completamente incapaz y no son confiables.

La Sra. Rocío Salmerón puntualiza que aprobaron en el punto 1. *Redacción de la respuesta que se emitirá al Colegio Académico para dar sustento al acuerdo 431.2 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco*, por tanto, tienen que dar una respuesta sustentada, no a interpretación. Señala que en el documento presentando por el Dr. Mariña hace referencia a situaciones que, desde su punto de vista, tiene interpretación, como ellos también han tenido de alguna manera ciertas interpretaciones, sin embargo, le parece importante que en la preocupación que expresa en dicho documento, el Dr. Mariña; que el procedimiento que se llevó a cabo en este Consejo Académico dice que hubo insultos, amenazas, injurias, descalificaciones, acusaciones y argumentaciones en contra del Dr. Romualdo López Zarate, aclara que su intervención; que ella hizo fue en función de los elementos

proporcionados por la Directora de Legislación Universitaria, los cuales desconocían, y en función de las actas que ellos tienen; señala que ella no presentaría ese tipo de documentos porque trata de sustentar sus intervenciones y no sesgar las intervenciones o como se está presentando ese documento; por tanto, le parece importante que se retomen esas situaciones en cuanto a la inquietud y preocupación que tiene en cuanto a la violencia porque tendrían que ver y revisar quiénes son los generadores de violencia, en su momento el Dr. Mariña, hacía referencia de que ella decía mandatos, que lo comentaron al final de la sesión donde ella comentó que no argumentó mandatos, ya que no están en un órgano sindical donde se maneja el término mandato, sino que hacía referencia y leyó lo que tiene que ver en relación con las responsabilidades de un representante propietario, en función del artículo 30, fracción IV bis, inciso c), donde los representantes están obligados a consultar a quienes representan como órgano colegiado ante otro órgano colegiado que es el Colegio Académico, tienen que argumentar los acuerdos de este Consejo Académico, señala que ha sido en términos de Legislación la argumentación en la que hizo referencia a la intervención del Dr. Romualdo López Zarate, en función de que tendrían que acatar lo que el Colegio Académico definiera.

Dice que está totalmente en desacuerdo y que bueno que fue circunstanciada, están las actas, precisa que las aclaraciones que hizo en cuanto a sus actas, está todo por escrito.

Dice que está totalmente en desacuerdo con relación a los actos de presión y anulación de secrecía del voto, comenta que ya se mencionó que cada quien asumió y éste órgano colegiado así lo determinó, que quienes llevaran a cabo el voto secreto se les respetó, quienes hicieran un voto abierto es por convicción porque estaban convencidos de sus argumentos, que se ha dicho el número de quienes intervinieron, refiere que desde su punto de vista, nunca intervinieron para agredir a algún miembro de la comunidad ni algún consejero dando sustentó conforme a la Legislación, a la Constitución y otras cuestiones legales que existen.

Considera delicado que el Dr. Mariña diga que sea una respuesta totalmente escueta, no coincide en ese sentido, manifiesta no entender si el doctor quiere que presenten eso al Colegio Académico como respuesta, le parece que no es lo adecuado, por un lado, llama a la no agresión y a la unidad y, por otro lado, los distrae y los desvía del punto para el cual se les llamó a este Consejo Académico.

Le parece que no tienen la idea de integrar un expediente, salvo que lo consideren durante la discusión que lleven a cabo; menciona que era parte



de la propuesta que los documentos que se han presentado a este órgano colegiado sean parte del expediente que se integrará, pero no; menciona que a ellos los citaron para dar una redacción sustentada en base a la decisión del acuerdo 431.2.

Considera que el documento que presentó la Fis. Del Valle, el cual refirió que es un documento que contiene la aportación de varios integrantes de este Consejo Académico, de acuerdo a lo discutido en la sesión 431, no se contrapone con la propuesta del Mtro. Herrera, en la que hace una breve relatoría, por tanto, propone que se integren los dos, que con base en el Orden del Día tienen que dar un sustento, por tanto, pueden rescatar el documento que leyó la Fis. Del Valle que considera que es el sustento, el cual, le parece que es importante dadas las circunstancias de interpretaciones erróneas que se han dado, que fue parte de la discusión de este órgano colegiado, un dictamen de una Comisión que no tomó en consideración, ni audios, ni actas porque no estaban acordadas, tendrían que ser muy precisos respecto a cómo se dieron las cosas y el por qué están diciendo que no se sustentó, ya que en la mesa estuvieron los argumentos del por qué no se aceptaba el requerimiento del Colegio Académico.

Para concluir, reitera la importancia de que esté el sustento porque es parte del Orden del Día y que ese sustento se está presentando en el documento que leyó la Fis. Del Valle, en el que muchos integrantes de este Consejo participaron.

La Presidenta comenta que la Sra. Salmerón, en su intervención tiene una interrogante específica respecto del carácter del documento que leyó el Dr. Mariña, y a reserva de equivocarse en su interpretación, explica que el tema por el que están convocados es para redactar una respuesta que fundamente el acuerdo de la sesión 431, que en ese sentido hay dos propuestas la del Mtro. Herrera y la que leyó la Fis. Del Valle, que fue redactada por un conjunto de miembros de este órgano y miembros de la comunidad, el documento que leyó el Dr. Mariña es una posición que comparten algunos miembros de este Consejo, que en su momento puede o no formar parte de la respuesta que están obligados a enviar, la cual, puede estar más o menos argumentada o como decida este órgano.

Señala que la propuesta que presentó la Fis. Del Valle, a nombre de varios consejeros de este órgano, tiene como propósito una respuesta argumentada punto por punto de cada uno de los procesos que se dieron entre la convocatoria, la conformación de la quinteta y el momento actual; la propuesta del Mtro. Herrera habla de los principios de legalidad, legitimidad y

certeza y el tema que tiene que ver con el nombramiento por parte de la Junta.

Precisa que lo anterior no quiere decir que pueda haber algún posicionamiento en torno a la propia sesión del Consejo, a cómo ocurre este Consejo y cuáles son las interpretaciones o no que se hicieron.

Señala que sigue habiendo dos posiciones en este Consejo, que en la sesión anterior llegaron a un acuerdo para redactar la respuesta a Colegio. Destaca que de ninguna manera quiere que se limite la posibilidad de que se exprese quien se quiera expresar frente al Colegio con un comunicado como ese o con otro tipo de comunicado, por tanto, va a defender el derecho que tiene el Dr. Mariña y quienes lo hayan firmado, pero aclara que ese documento no es la respuesta, que no se confundan en que una propuesta como esa puede ser parte de la respuesta que tienen que dar, que lo que corresponde es dar la argumentación de por qué este Consejo decidió rechazar el acuerdo del Colegio Académico, por lo tanto, solicita que las siguientes intervenciones sean en torno a las dos propuestas de redacción con las que cuentan o con otra propuesta que los acerque al tipo de respuesta que van a enviar.

La Dra. María García coincide con el Mtro. Flores, el Dr. Miranda, el Mtro. Barnard y el Mtro. Herrera en que no deben reproducir la larga discusión que ya tuvieron en la que se dieron suficiente oportunidad de plantear sus posiciones y que cuentan con las actas y las grabaciones donde está la votación.

Coincide con la Dra. Rondero en que lo importante es enviar a Colegio el resultado de su votación negativa, considera que deben ser lo más breves para acompañar una votación que ya se realizó y que tiene un claro sentido.

Propone la siguiente redacción: “De conformidad a la votación emanada del Consejo 431, nos permitimos comunicar a Colegio Académico la negativa del Consejo de Azcapotzalco de reponer el proceso de designación del Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco”. Comenta que a su parecer esa es la argumentación de la votación en la que acordaron no aceptar la competencia de Colegio de emitir el requerimiento al Consejo Académico.

El Dr. Isaac Acosta agradece a la Dra. Rondero que haya hecho la aclaración con respecto al documento que presentó el Dr. Mariña, señala que algunos tenían claridad porque pusieron atención cuando el doctor señaló que era algo que se pretendía que se anexara; sobre ello manifiesta que respeta incondicionalmente el derecho que cualquier miembro o grupo de miembros de esta comunidad y de este Consejo para expresar puntos de vista y caracterizaciones de lo que ahí ocurre o de lo que los lleva a tomar sus

decisiones, cree que todos están en el ejercicio de ese derecho, sin embargo, tienen que ser muy asertivos en cuanto a su comunicación porque ese acuerdo no es un acuerdo solamente en términos de lo que compete a la vida directamente de la Unidad, sino que es un acuerdo dirigido a otro órgano colegiado, por tanto, es trascendente en el campo de los acuerdos que puedan tomar, en ese sentido cree que es muy arriesgado que se den licencia de hacer anexos al acuerdo, de lo contrario pueden surgir 43 anexos expresando cantidad de llamados a la paz que en realidad son abiertos exhortos a discutir en falso, los cual no abonan, por lo anterior, hace un llamado al Dr. Mariña a que no desista de su documento, pero que lo haga llegar por otra vía, que no sea a través del acuerdo de este Consejo Académico, ya que no abonaría en la discusión de este día; insiste en que está en su derecho y quienes con él lo suscriban de hacer público ese documento y defender los argumentos que ahí se presentan.

Respecto a la postura que presenta la Fis. Del Valle, considera que el documento es bastante exhaustivo y preciso en cuanto a diferentes aspectos que se tomaron en cuenta y que jugaron un importante papel para que ahí se tomaran el acuerdo que se tomó en la sesión referida y que constó de más de tres sesiones, señala que en atención a los diferentes puntos que se han considerado, cree que aún con ese grado de exhaustividad, el detalle con el que se abordan diferentes aspectos, pueden, a pesar de su detalle, pecar de parcialidad, por tanto, piensa que deben de buscar un documento más en el espíritu y en el estilo de la propuesta del Mtro. Herrera porque tienen que lograr una redacción que sume al conjunto de los representantes y de los órganos personales presentes, que el acuerdo que se tomó por mayoría, esté refrendado en una postura que puedan sostener muchos más que esa mayoría, sin devaluar lo que ese acuerdo ya implica.

Propone que en el párrafo que dice: “Los fundamentos de dicho acuerdo, fueron presentados y argumentados por diversos miembros de la comunidad universitaria en el desahogo de la sesión 431 urgente, y están a su disposición”, se agregue “en el acta correspondiente”, concluyendo en “pero consideramos que pueden resumirse en los siguientes puntos”.

En el punto II: “Estamos convencidos de que el proceso de designación del Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco, se inició y realizó con apego a la normatividad”, propone la siguiente modificación “con apego a la normatividad hasta el momento en que la Junta Directiva, debía entrevistar a los integrantes de la terna y designar de entre ellos al nuevo Rector de la Unidad”.

Adicionalmente, propone recuperar algunas ideas importantes del documento de la Fis. Del Valle, por lo que propone un punto tres y un punto cuatro con las siguientes redacciones: “III. El respeto de las diferentes instancias a las competencias de órganos personales y colegiados. IV. El respeto a los derechos de los universitarios designados en la terna del Rector General en su momento en su acuerdo correspondiente”.

Asimismo, propone el siguiente llamado: “El Consejo Académico hace un atento y respetuoso llamado al Rector General, Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, para que, en apego de sus competencias, realice las gestiones pertinentes para que el proceso de designación de Rector de la Unidad Azcapotzalco continúe”.

Para finalizar llama a hacer contribuciones para formular un documento escueto y claro que reúna las diferentes cuestiones que consideraron importantes y avanzar en esa dirección.

La Dra. Arcelia González solicita el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López.

La D.C.G. Dulce María Castro se suma a la propuesta que leyó la Fis. Del Valle, entendiendo que varios consejeros participaron en la redacción de la misma; considera que la propuesta tiene una estructura que permite dar respuesta en los términos en los que se aprobó el acuerdo de la sesión 433; señala que es una estructura muy simple, que contiene una introducción, un pequeño análisis del dictamen que motiva el acuerdo de Colegio Académico para posteriormente hacer la manifestación, y un conjunto de puntos que se basan en ese documento.

Pide que de alguna manera se oriente la discusión para que tengan un orden y poder, a lo mejor, conjuntar la propuesta del Mtro. Herrera y generar así un documento conjunto.

Insiste, al margen de la cuestión de lo escueto o no, que a su parecer la economía, en ese caso, no es un argumento favorable porque lo que tendrían que hacer es argumentar el por qué este Consejo tomó el acuerdo, es decir, lo que les corresponde es argumentar en qué términos se dio ese acuerdo.

Comenta que el documento consta de 5 cuartillas, que los puntos que ahí se expresan son los más importantes en términos de la discusión, pero que, si hay algún punto que no esté debidamente fundamentado, motivado o que no esté comprobado, se puede comentar sin mayor problema, sin embargo, duda que alguien pueda decir eso, en ese sentido, pide que se centren en las

propuestas de redacción que se han hecho para ya centrarse en lo que corresponde en este Orden del Día.

Sobre las propuestas del Dr. Acosta, menciona que probablemente puedan incluirlas, asimismo, comenta que quien lo desee puede incluir algún aspecto que considere importante en términos de una posición distinta, lo cual, agilizaría la redacción misma que consideraría una mayor cantidad de apreciaciones que se dieron sobre la discusión.

Insiste en que, a pesar de que hay una propuesta para hacer una respuesta escueta, la discusión de 35 o 38 horas no se puede reducir a una o dos cuartillas por la complejidad de la sesión, tal y como se dio, y entendiendo que el Colegio Académico no fue capaz de escuchar los audios ni de leer las actas de las sesiones 423 y 424, no se puede esperar que escuche los audios de esa sesión tan larga, por tanto, le parece importante que se haga una pequeña síntesis, como es que está planteada en ese documento, a partir de la cual se toma esa decisión y se llega a ese acuerdo, partiendo de la idea de que es un acuerdo ya tomado y que no puede tomar otra dirección, que el sentido de la propuesta es argumentar por qué el Consejo rechaza ese requerimiento y no otra cosa, propone enriquecer ese conjunto de documentos y propuestas para avanzar en la discusión de esa sesión.

La Presidenta coincide con entrar ya a la redacción, asimismo, informa que se tienen dos propuestas, que se entregó una copia del texto a cada uno de los miembros, por lo que pueden trabajar sobre esas; precisa que la propuesta del Dr. Acosta se añade a la del Mtro. Herrera.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga señala que la sesión 431 duró 38 horas, sesión en la que este Consejo Académico tomó el acuerdo, que en la presente sesión se debe de fundamentar o sustentar ese acuerdo; considera que la mejor propuesta tiene que ser la que sea más sintética, que básicamente contenga el acuerdo que se tomó en dicha sesión porque toda la argumentación respecto del acuerdo tomado obra en actas y no tiene caso ser reiterativos.

Menciona que se debe tomar en cuenta que, para que este órgano colegiado apruebe algún documento extenso, previamente ha pasado por el filtro de alguna comisión porque es difícil que durante esa sesión todos puedan revisarlo de manera detallada y minuciosa; considera que estando de acuerdo algunos consejeros, en principio, con el documento, si éste va a contener algunas cuestiones con las que no estén de acuerdo, pudieran en un momento no apoyar el acuerdo que en esa sesión se tome, lo cual sería un riesgo, piensa que si se aprueba un documento extenso que necesariamente tenga que pasar por una comisión, ésta requeriría asesoría

jurídica para que sea un documento verdaderamente consistente desde el punto de vista legal.

Propone que sea un acuerdo breve como el presentado por la Dra. García, al cual se le puedan anexar diferentes documentos que otros consejeros han presentado, aclara que solamente en calidad de anexos y no de acuerdos tomados por el órgano.

Por otra parte, menciona que este órgano adoptará determinado acuerdo a través de una votación mayoritaria, el cual representará un acuerdo del órgano colegiado, pero eso no significa que los consejeros renuncien a su derecho de pensar diferente y a su derecho de manifestarse, señala que se refiere a los consejeros que voten en un sentido negativo el dictamen, es decir, los consejeros que estén en desacuerdo, que aun cuando el acuerdo sea votado en firme no pueden negar el derecho a pensar, ni se le puede coartar su libertad de expresión a nadie, lo anterior lo menciona porque en reiteradas ocasiones han aludido que una vez que el órgano colegiado adopta una resolución, ningún consejero puede manifestar una opinión contraria, afirma que eso no puede ser así.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que ya se solicitó la palabra para una persona que no es miembro del órgano, que le gustaría que pudieran tomar una decisión sobre si acotan o no la extensión de las intervenciones, en atención a la eficiencia con la que han trabajado; señala que ya aprobaron el acuerdo de no retomar el requerimiento, no importa lo que ahí digan porque ya está el acuerdo, por tanto, están reunidos para justificarlo, pero eso es lo único que acordaron.

Expresa que en las redacciones presentadas plasman la visión que tiene cada uno de los grupos, pero eso no representa lo que todo el órgano ha acordado; considera que no se van a poner de acuerdo y que simplemente van a votar, pregunta cómo lo van a votar, porque si van a redactar un párrafo y someterlo a aprobación será muy complicado; opina que sería más fácil tratar de identificar en qué más o menos están, de manera mayoritaria, de acuerdo y plasmarlo en algún documento; señala que ya se mencionó que la argumentación estará acompañada del audio y el acta circunstanciada, la cual se tiene que terminar y deben terminar la presente sesión y después convocar a otra para que este órgano apruebe el acta, por tanto, no existe tal cosa, es decir, se puede entregar el audio, pero no lo va a acompañar; comenta que en el punto en el que se tomó el acuerdo se consideraron los documentos que acompañarán la argumentación del acuerdo de este órgano.

Considera que el exhorto presentado el Dr. Mariña y otros miembros, con el que puede o no estar de acuerdo, no puede acompañar la argumentación porque no forma parte de los documentos que se trabajaron, sin embargo, tienen el derecho de presentarlo si así lo desean; opina que ellos están elaborando un documento que va a acompañar un dictamen, no un pronunciamiento a la opinión pública, es directamente al Rector General como Presidente del Colegio Académico.

La Presidenta coincide con el Dr. González y reitera que cuentan con la propuesta del Mtro. Herrera, en la que se incorporan las ideas del Dr. Acosta, la de la Fis. Del Valle y el grupo que la redactó, y la de la Dra. García que tiene un sentido más breve.

Propone hacer un receso y conformar un grupo, no comisión, representado por las dos grandes propuestas, es decir, la extensa y la breve, para conformar una redacción que recupere lo plasmado en ambas propuestas. Solicita que consideren lo anterior y pensar en cuatro o cinco miembros del Consejo que redacten el documento, retomando lo que ya se tiene, haciendo un justo medio.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice que, con relación al documento del Dr. Mariña, le parece sumamente importante no dejar pasar lo que ahí se ha expresado, coincide con los miembros de este Consejo que se pronunciaron porque todos tienen derecho a opinar y a firmar documentos, pero no se puede tomar como un anexo un acuerdo que este Consejo Académico tomó.

Por otro lado, menciona que la redacción que propongan tiene que ser congruente con la negativa a la aceptación del acuerdo 427.5, retomando las más de 35 horas de discusión que les llevó tomar esa decisión, asimismo considera que aunado al acta circunstanciada de la sesión 431, es importante anexar los acuerdos de los consejos divisionales de CBI y de CYAD, ya que van en el mismo sentido de la decisión que tomó ese órgano.

Le parece muy peculiar la visión de violencia del Dr. Mariña, en la que condena la participación de toda la comunidad universitaria en cualquier sentido, señala que en su documento ve el hecho de coartar las participaciones de la comunidad, del cual difiere, opina que es bueno que vayan y se manifiesten, considera que el hecho de que parte de la comunidad universitaria acuda a expresarse, quiere decir que hay puntos que como consejeros no están retomando.

Por otra parte, cree que no se ha violentado la secrecía, cree que abrir sus votos es un acto en el que se hacen responsables de sus decisiones, no sólo como consejeros representantes sino también como órganos unipersonales

porque sus decisiones tienen consecuencias sobre toda la comunidad universitaria, en este caso en Azcapotzalco y cómo tal deben hacerse responsables de las mismas, aunque la Legislación no lo pida así; menciona que hay muchos profesores que fuera de este órgano, en las aulas, les han tratado de enseñar que tengan una posición crítica, analítica y que sean responsables del papel que asumen dentro de la sociedad, pregunta por qué no asumirlo al interior de este órgano colegiado con una decisión trascendental, no sólo de Azcapotzalco sino en general de la UAM.

Lo mismo que sucedió en la designación de Rector para la Unidad Azcapotzalco, se puede repetir en los procesos de cualquier otra Unidad, por tanto, cree que no pueden acompañar el dictamen con una postura que le parece cerrada de parte del Dr. Mariña.

Informa que algunos consejeros representantes estudiantiles redactaron una posición sobre el proceso de designación del Rector y sobre cómo se dio la sesión 431 de este Consejo.

Subraya que es respetable que cada uno tenga su manera de pensar, percibir y manifestarse ahí, pero después de que aprobaron como acuerdo la negativa a reiniciar el proceso de designación de Rector en Azcapotzalco, el dictamen que aprueben tiene que ir en total congruencia con esa negativa, no pueden retomar otra cosa porque en ese caso ellos mismos están violando sus acuerdos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice estar de acuerdo con la Dra. Rondero en hacer una pequeña comisión que tomará los acuerdos, que es de la idea que un documento debe ser lo más sucinto posible, sin embargo, en el documento que presentó la Fis. Del Valle hay muchas cosas importantes que podrían formar parte de ese acuerdo sucinto, informa que él marco algunos párrafos de dicho documento que le agradecería se incluyeran en la respuesta porque son sintéticos y motivan y sustentan el porqué de la negativa, por tanto, se adhiere a la propuesta de la Dra. Rondero y se dé media hora para hacer el documento correspondiente.

Coincide con la Srita. Ramírez en que está ahí para retomar el acuerdo que tomaron en la sesión antepasada, de mandar un documento al Rector General, en el que se indique por qué no aceptaron el requerimiento de Colegio Académico.

El Sr. Mauricio Morales solicita que su intervención sea circunstanciada:

*Gracias, bueno, buenos días a todas y todos, como lo mencionaba mi compañera Bianca, un grupo de estudiantes redactamos un posicionamiento, que me parece que es oportuno, en consideración con el*



*documento que leyó el Dr. Mariña y que puede abonar, digamos a la respuesta que emane de este órgano, pues retoma, como bien se ha dicho, la decisión que habíamos tomado en sesiones anteriores, va más o menos en el mismo sentido y voy a pasar a leer, antes voy a, quiero pedir que esta intervención sea circunstancia.*

*“Ciudad de México a 27 de noviembre de 2017.*

*Al Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, a la comunidad universitaria en UAM Azcapotzalco, a la comunidad universitaria de la UAM como institución, al pueblo de México Presente.*

*Derivado del proceso de designación de Rector de la Unidad Azcapotzalco que viene desde el pasado 8 de mayo del presente año y debido a lo peculiar del mismo, debemos realizar ciertas puntualizaciones y dejar en claro la posición que adoptamos frente al mismo.*

*Como parte de nuestra formación académica, crítica y realizando un análisis de los mecanismos que tenemos para designar, que no elegir, a uno de los órganos unipersonales de mayor peso en nuestra estructura orgánica, hace replantearnos que aún tenemos un largo camino que nos lleve a la democratización de los procesos, los órganos y de la institución misma, la inclusión de la mayor cantidad de miembros de la comunidad donde su voz y su sentir sean manifestados de manera directa, y sus representantes representen efectivamente y cumplan su función.*

*Como parte del sector estudiantil, siempre estaremos por la defensa de espacios que permitan el intercambio de ideas, que sean inclusivos y que nos lleven a la construcción de una Universidad democrática que ponga en el centro su carácter político eminentemente social.*

*Estamos conscientes que la Legislación Universitaria, tal y como se nos presenta en este momento, tiene una serie de candados que favorece y obedece a mantener el control por ciertos grupos de poder, refleja que somos parte del estado neoliberal donde se excluye un gran sector de la población y, por lo tanto, sus formas distan de la inclusión de todos los miembros de la comunidad universitaria a la que se debería representar, sin embargo, en las pasadas semanas nos vimos en la necesidad de defender ese marco de referencia, la Legislación, como un mecanismo mínimo frente al arribismo y los métodos de corrupción, manipulación e interpretación tramposa para favorecer un proyecto dentro de nuestra Universidad que representa lo peor de la tradición priísta en nuestro país.*

*Lo más importante de defender al actual proceso de designación de Rector en la UAM Azcapotzalco, fue también el defender la autonomía con la que nació nuestra casa de estudios y que mucho ha costado a otras instituciones, como por ejemplo la UNAM, conseguir y lograr manejar no solamente los recursos económicos que nos brinda nuestro pueblo a través de los impuestos, sino también que desde lo interno de nuestra institución y con todas las limitaciones que reconocemos existen, se pueda designar y elegir sus órganos de gobierno, donde los representantes forman en este momento una pieza fundamental para que el proceso sea un tanto democrático.*

*Como representantes, es momento de asumir nuestro papel y realizar lo que con tanta vehemencia se lucha fuera de nuestra Universidad, esto es, hacer caso de la voluntad de la comunidad universitaria a la que representamos, brindando canales de comunicación donde dejemos de tratar a nuestros representados como menores de edad y pongamos en sus manos la discusión, análisis y elección de los temas relevantes y de impacto en la vida universitaria, recordemos que aquí es donde se están formando personas críticas comprometidas también con una labor social.*

*Debemos reconocer que en estas últimas semanas nuestra Universidad se vio envuelta en una serie de movilizaciones en busca de abrir el debate y diálogo que nos llevará la resolución del conflicto en que nos metió una Junta Directiva que actuó con parcialidad e irresponsabilidad al dejarnos sin Rector, un Colegio que al tratar de resolver tampoco hizo lo conducente para hacerse de toda la información para solucionarlo.*

*Observamos con decepción que miembros de este órgano colegiado se tornan cansados, asustados e incluso molestos cuando miembros de los diferentes sectores de la comunidad solicitan y hacen uso de la palabra ante este órgano; por el contrario, nosotros celebramos la participación abierta e incluye de todas las voces, aplaudimos las más de 300 participaciones en la sesión 431 de nuestro Consejo Académico, celebramos el aumento de la participación de la comunidad ante esta decisión tan importante que tomamos como Consejo y expresamos finalmente que fue una decisión que tomamos como representantes de la comunidad universitaria.*

*La comunidad universitaria logró no sólo que en este Consejo se abriera la discusión, a esto se sumó que 2 de los 3 consejos divisionales, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias y Artes para el Diseño, retomaran el tema y se pronunciaran por la continuación del proceso actual de la designación de Rector.*

*Podemos destacar que también se logró el que varios de los representantes que forman este Consejo Académico, tanto estudiantes como de profesores y administrativos, consultaran a sus representados, seguiremos luchando porque esto que se ganó no se pierda y se vuelva constante en tanto se logre una Universidad del pueblo y para el pueblo.*

*Otro punto rescatable fue que un grupo de miembros de este órgano votaron de manera abierta y la mayoría en congruencia con lo que se les mandató su comunidad, ya fuera a favor o en contra de la aceptación del acuerdo 427.5 requerido por el Colegio Académico y que generó controversia en gran parte de la comunidad universitaria en Azcapotzalco; el hacernos responsables de una posición y decisión política nos encamina a transparentar estos espacios.*

*Ahora nuevamente se vuelven los ojos a Colegio Académico del que confiamos respetará la autonomía de nuestra Universidad, la desconcentralización, la desconcentración de los órganos y la voluntad de la Unidad Azcapotzalco.*

*Hacemos un atento llamado para que la Junta Directiva, en congruencia con su facultad, designe ya al Rector de nuestra Unidad, considerando a su vez la auscultación de la terna ya nombrada.*

*Nosotros como sector, es hora de encargarnos de mover el engranaje para transformar nuestra casa de estudios, para que en realidad lo que aquí aprendamos sea en beneficio del propio trabajador que es quien nos mantiene y a quien nos debemos, así como mejorar las condiciones de estudio durante nuestra estadía que se traduce en demandas internas, seguiremos pugnando por una universidad pública, laica, gratuita, de calidad y con un amplio sentido social.*

*Por una casa abierta al pueblo. Digna, libre y soberana, en lucha la metropolitana.*

*Atentamente.*

*Lucero Carolina Antonio Narciso, consejera académica por las Licenciaturas en Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental y colegiada académica por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Unidad Azcapotzalco.*

*Bianca Valentina Ramírez Sánchez, consejera académica estudiantil por la Quinta representación, Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana y Contemporánea.*

*Sajid Alexander Campa Hernández, consejero estudiantil por las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica.*

*Mauricio Morales Morales, consejero estudiantil por la Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior y Maestría y Doctorado en Sociología.*

*Ing. María Yasmín Pinacho Gonzaga, Posgrados de la División de CYAD”.*

*Bien, por último, quisiera mencionar que si emana una respuesta de este órgano como más o menos en función o en el sentido en que va al documento que había leído ya el Dr. Mariña, me parece que desacredita el trabajo que se había estado haciendo por meses, y en tanto a digamos la resolución de la respuesta, me parece que una comisión o un grupo que redactara una respuesta, podría incluso retrasar el trabajo, o sea, más que facilitar lo o más que digamos, más que hacer que emanara una resolución que vaya en digamos en la línea en la que ya habíamos discutido y en la que se había votado, ya digamos el rechazo al dictamen, me parece que pues sí podría retrasar el trabajo porque si se redactaran dos respuestas como lo había dicho la Presidenta, digamos las dos grandes respuestas una amplia o una corta o digamos las dos posiciones que están manifestadas en este Consejo, después de redactarse las volveríamos a discutir y me parece que podríamos saltarnos ese paso, no el de discutir, sino digamos el paréntesis en que los grupos podrían redactar y que más bien entre todos los miembros de la comunidad emanara una respuesta que sea la manifestación de la voluntad de este órgano y de la comunidad en general, gracias.*

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que, revisado la documentación, le parece que todas las propuestas son valiosas, señala que, tratando de rescatar ideas, se podrían combinar las propuestas presentadas por la Fis. Del Valle y el Mtro. Herrera.

Propone que el documento respuesta al acuerdo, inicie con la primera parte del Mtro. Herrera que dice “Dr. Eduardo A. Peñalosa. Presente. Por medio de la presente le informamos análisis, discusión y, en su caso, resolución sobre el acuerdo 427.5 del Colegio Académico, llegando como resolución el acuerdo 431.2 que a la letra dice...”, y tal cual lo que está entre comillas, comenta que después de esas líneas, se retomaría del documento que presentaron, a través de la Fis. Del Valle, toda esa parte que dice “asimismo este Consejo”, parte de la página 2, prácticamente hasta el inicio de la página 4, donde después del párrafo menciona “por lo anterior y teniendo en

cuenta que no se establecen fehacientemente cuántos ni cuáles fueron los aspectos legales que se dejaron a considerar, ni qué momento del proceso, cuál de ellos de acuerdo a la Legislación, es condición reglamentaria para motivar la reposición del proceso, este órgano manifiesta lo siguiente”, y terminar el documento con los cinco considerandos que hacía el Dr. Acosta, el primero es “consideramos prioritario y fundamental para la seguridad de nuestra institución”; el segundo “estamos convencidos de que el proceso de designación del Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco se inició...”; el tercero que hacía referencia al respeto a las diferentes instancias y las competencias de los órganos personales y colegiados; el cuarto el respeto a los candidatos y el quinto que hacía énfasis respecto a la continuación del proceso. Señala que pueden retomar esas dos propuestas y tenerlas en una sola, rescatando lo básico de cada documento.

La Sra. Rocío Salmerón insiste en que no se incluya el documento del Dr. Mariña, ya se argumentó el por qué no; menciona que no abona a la discusión que este órgano colegiado hizo en la sesión 431.

Coincide en que todos tienen derecho a expresar lo que deseen bajo otros medios, como es el caso de unos carteles pegados afuera de la Sala del Consejo Académico con su nombre, en los que hacen referencia en que no están de acuerdo en lo que ella plantea, reitera que es el derecho que tienen y que evidentemente muchos comprenderán por qué no están de acuerdo; señala que en ningún momento ha tocado temas laborales, como lo expresan, asimismo, comenta que evidentemente esa es la forma en la que se organizan ciertos grupos para descalificar y desestimar sus intervenciones ante este órgano colegiado, son ciertas personas que se esconden bajo un departamento, comenta que en su momento solicitará los vídeos para ver quiénes los pegaron, y que dentro de su derecho argumentará lo que tenga que argumentar al respecto en asuntos generales.

Expresa que en las dos propuestas que se presentaron, desde su punto de vista, coinciden en la relatoría de lo que ha sucedido y algunos argumentos que emitió el Dr. Acosta; con relación a anexar el acta, señala que sería una complicación porque no han acordado esa acta, está de acuerdo en incluir los puntos propuestos por el Dr. Acosta.

Con relación a la propuesta que presentó la Fis. Del Valle, le parece sustancial trabajarlo en el Consejo porque si hacen una comisión regresará ahí y perderán más tiempo; propone conjuntar la propuesta del Mtro. Herrera y la propuesta que leyó la Fis. Del Valle, porque es la que tiene el sustento.

Considera que el documento debe ser detallado y sustentado para atender la convocatoria de este órgano colegiado de dar una respuesta por escrito y

sustentada, precisa que la finalidad es llegar a un consenso como órgano colegiado.

Explica que los únicos documentos que tendrían que anexar son los acuerdos de los órganos colegiados, es decir, los pronunciamientos de las Divisiones de CBI y de CYAD, para que se contemplen y se tomen en consideración.

Referente a lo que se dice que los representantes han sido reiterativos, señala que lo han sido porque los representantes ante Colegio dan su posición desde su punto de vista, no la del órgano colegiado, en este sentido, algunos miembros han señalado cuál es el sentido de tener representantes ante el Colegio Académico que vayan a plantear cuestiones personales y no de este órgano colegiado, considera que ese es un punto que ha estado en mesa, se tiene que comentar y argumentar si este órgano colegiado envía representantes ante el Colegio para que den puntos de vista personales o para que argumenten y defiendan las decisiones del órgano colegiado; reitera que cada quien tiene derecho de argumentar lo que quiera en esos órganos colegiados, pero pregunta quién va a representar al Consejo ante el Colegio, comenta que irán como lo han venido haciendo, cuando así lo han considerado ya que los colegiados no están defendiendo la posición del Consejo, pero pregunta cuál es el sentido de tener representantes ante Colegio Académico que planteen cuestiones personales y no defiendan lo que éste órgano colegiado acuerda en el Consejo.

El Dr. Abelardo Mariña informa que en atención a la propuesta del Dr. Acosta, retira su propuesta de anexar el documento que presentó y que en lo absoluto se considere en el resto de esta sesión; cree que deben abocarse a ver el documento de argumentación en torno a la decisión que este órgano colegiado tomó; ve un problema en hacer un grupo de trabajo que integre las propuestas, porque cree que las propuestas de la Fis. Del Valle y del Mtro. Herrera tienen sustentos filosóficos distintos; explica que en el caso del documento que presentó la Fis. Del Valle, la idea es que haya una precisión en torno a cada uno de los argumentos y los elementos que se vertieron durante la discusión, con una metodología muy clara, por tanto, considera que es un buen documento que sintetiza de manera precisa la posición de una parte de los miembros del Consejo; coincide con el Dr. Acosta en que hay muchos puntos que son de controversia, recuerda que tuvieron una discusión detallada de cada elemento, que la Directora de Legislación estuvo ahí durante varias horas en las que le hicieron muchas preguntas, que trató de resolver dudas y aun así llegaron a un acuerdo; señale que su visión es que hay interpretaciones distintas sobre la mayoría de los elementos y sobre

todo en la sustancia que llevó a aceptar o no aceptar el requerimiento del Colegio Académico.

Entiende que la intención detallada del documento tiene la intención de expresar la argumentación de una parte del Consejo, lo cual es respetable, porque fue esa mayoría la que orientó la votación que se dio y que llevó al acuerdo que se tomó en la sesión del Consejo anterior.

Referente a la propuesta del Mtro. Herrera, pide que si equivoca en las intenciones se le corrija, explica que obvia los contenidos específicos en el entendido de que no hay consenso y es difícil que lleguen a éste en puntos que son muy polémicos, por tanto, el documento apunta a una argumentación escueta, donde el Mtro. Herrera busca encontrar aquello, aunque sea muy general, en lo que pueden llegar a tener un acuerdo, por ello remite a la grabación y luego a las actas, para que, en su caso, se vea cuál fue el contenido de las discusiones.

Considera que es difícil llegar a un punto intermedio en términos de combinar ambas propuestas, por lo anterior, cree que deben decidir el espíritu de la argumentación, en el sentido detallado y de toma de posición de una parte del Consejo, pero es sujeto a polémica; propone que primero se decida el tipo de argumentación para avanzar en la redacción, ya sea en uno u otro sentido, esa sería su propuesta.

La Lic. María Teresa Godínez manifiesta que tendrían que pensar muy bien ese acuerdo, que se une a la propuesta y a la exposición que acaba de hacer el Dr. Mariña, que mayoría no es todo y no implica consenso; declara que le agradecería que la redacción del documento plasme las convergencias, por muy pocas que puedan ser, porque no están todos en la misma posición.

Con relación a la violencia, señala que, si bien hay libertad de expresión, ésta concluye y se delimita cuando comienzan las extralimitaciones y afectan a otros, sobre todo cuando es de manera no fundamentada. Informa que ella ha sido hostigada por una persona en su Departamento, advierte no mencionar nombres ni leerá documentos porque considera que no es prudente, que no abona.

Por otra parte, pide retomar lo expuesto en el documento del Dr. Mariña, no para agregarlo como un anexo, pero sí en apoyo de que todo ese tipo de situaciones, de la que todos fueron testigos y que hay grabaciones, las cuales no pueden seguir y proseguir en las sesiones de trabajo que tienen, donde se discuten temas de alta importancia que atañen a la Unidad, las cuales impactarán al Colegio Académico al exponer esas condiciones, de gente que falta al respeto, que sin fundamento vierte cosas que no son y

expositores u oradores que los tratan de ignorantes, precisa que lo antes mencionado es su forma de sentir, por tanto, así lo explicitaría.

Pide que en lo futuro se vea la forma de establecer un grupo de trabajo que pueda estipular un orden que no atente contra de la libertad de expresión porque los términos en que deben de dirigir es de sumo respeto, como académicos que son.

Señala que efectivamente son representantes de un grupo de la comunidad donde, dependiendo el caso, no sólo llevan la posición de un grupo, a veces son de 2 o de más, por tanto, el hecho de manifestar una postura implica una serie de elementos y en ocasiones las condiciones que prevalecen dentro de los procesos, no favorecen el hacerlo mediante consulta pública y para hacerlo de manera respetuosa se opta por otras vías, porque además de representar los diferentes intereses o las posiciones de los diferentes sectores, también deben salvaguardar la integridad y las formas de comunicación.

Para finalizar, precisa que le gustaría que consideren esos tres aspectos y que sería vital que el primero se viera expuesto en el documento que se redacte.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Romualdo López agradece el uso de la palabra y menciona su deseo de expresar, tal vez, una sugerencia para este Consejo en términos de que la decisión que este órgano tomó fue “no” al acuerdo del Colegio Académico, cree que este Consejo, además de decir “no”, puede decir cómo solucionar el conflicto, por lo antes mencionado, informa que hará una propuesta que si alguien la retoma a lo mejor puede ser útil para el documento que este órgano va a redactar.

Acto seguido, da lectura a un escrito, documento que obra en el expediente de esta sesión. Resume, señalando que la “no” aceptación de la resolución del Colegio Académico es primero, invade competencias exclusivas de este Consejo Académico; segundo, este Consejo no acepta que haya cometido ni irregularidades ni mucho menos violaciones, y tercero, en sentido propositivo, puede pedir al Rector General en tanto Presidente del Colegio Académico, que haya un punto de la Orden del Día en Colegio en que se trate esta resolución del Colegio para que la revierta, señala que decir nada más “no”, sigue vigente la decisión de Colegio y el acuerdo que se tomó por amplia mayoría en Colegio.



Menciona que, desde su punto de vista, la actuación de la Comisión fue no universitaria porque no llamó a ninguno de los involucrados en el conflicto, es decir, miembros de la Junta, del Consejo Académico, al Rector General, a la terna, ni al Rector General que acaba de salir; indica que, desde su punto de vista, la decisión del Colegio Académico, se fundó en una interpretación sesgada de la Legislación Universitaria.

Cree que si este Consejo pide al Rector General que se incluya un punto de la Orden del Día en Colegio puede dar la oportunidad para convencer al Colegio de que su decisión no es adecuada para la Unidad y tal vez se logre conversar con la Junta Directiva para tomar en cuenta su punto de vista; precisa que no sólo se trata de rechazar, sino de convencer que este Consejo tiene los argumentos y la madurez para resolver el problema en que se encuentra.

El Dr. José Raúl Miranda señala que la participación del Dr. López tiene que hacerlos reflexionar en que se vea madurez en este Consejo para afrontar el dilema en el que se encuentran; considera que también tienen que hacer una petición al Rector General.

Menciona que, revisando los dos documentos, les falta fundamentación porque no se alude al articulado en el que se basan para rechazar el acuerdo; indica que al menos el artículo 21 de la Ley Orgánica se debe señalar porque refiere la desconcentración, los artículos 2 y 3 del Reglamento Orgánico, el artículo 26 de la fracción II, así como el artículo 11 de la Junta Directiva.

Coincide en retomar los puntos sustanciales que están debidamente fundamentados en las dos o tres propuestas antes mencionadas, e incluir la recomendación que hizo el Dr. López, que ellos no sólo rechacen, fundamenten y motiven lo que ahí resolvieron, sino que propongan una solución o un mecanismo que solucione el dilema en el que se encuentran. Para finalizar, solicita el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Torres Maldonado.

La Ing. María Yazmín Pinacho informa que en la sesión de Colegio Académico en Xochimilco, se convocó a una interUAM a la que acudieron compañeros de las diferentes unidades de la UAM; señala que en ese momento tenían la preocupación de lo que se estaba desarrollando en el proceso de designación de Rector en la UAM Azcapotzalco, que esa interUAM se llevó a cabo porque en ese momento iniciarían los procesos de la Unidad Xochimilco y que actualmente se está llevando el de la Unidad Iztapalapa; indica que en dicha interUAM los miembros de las otras unidades también se manifestaban en contra del rechazo al dictamen.

Acto seguido da lectura al siguiente documento: *“En función de cumplir y preservar los valores y principios superiores, como los que se han mencionado reiteradas veces, que son los de legalidad, legitimidad y certeza de la vida institucional, solicitamos al Colegio Académico a destituir a José Luis Valdés Ugalde, por ser considerada “persona no grata”, por parte de la comunidad universitaria, de igual forma se sustenta su acción ajena a la legalidad, legitimidad y certeza jurídica con los siguientes documentos: el folio 76/2017, donde deja claro que él consultó al Despacho Zínser, y dicho documento lo puso a disposición de la Junta Directiva. Otro documento en el que nos hemos basado es el del 5 de octubre de 2017, en el cual en el punto 3 indica claramente que no se consultó al Abogado General de la UAM; el punto 6 nos lo responde, dejando clara evidencia de que la Junta Directiva no tienen ningún documento oficial que sustente su proceder; de igual forma en el punto 7 manifiesta que la Junta Directiva no está obligada a responder a solicitudes de transparencia; otro oficio en el que también nos basamos y está a disposición pública por transparencia es uno del 31 de octubre donde manifiesta claramente que con una sola objeción, basta para detener todo un proceso, dejando claro que falta lo establecido en el artículo 20 de la Junta Directiva, en que la elección de un Rector se tratará fundamentalmente establecer un juicio de nulidad académica, apartado I, en donde la Universidad, todo lo anterior pone en duda razonable su honorabilidad, la cual es requisito para ser miembro de la Junta Directiva y aquí me remito al apartado 8, fracción IV de la Ley Orgánica, que dice cuyo considerando es ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional, de igual forma al Reglamento Orgánico de la UAM, al artículo 7, donde dice que los integrantes de la Junta deberán reunir, además de los requisitos señalados en este artículo en el que les acabo de mencionar, es mostrar conocimiento de la Universidad de la situación de la educación superior del país y del contexto sociopolítico nacional.*

*De igual forma, resalta que tendría que ser una persona reconocida por su honestidad, imparcialidad, objetividad, firmeza de convicciones, así como para el respeto al trabajo de los demás y a la pluralidad de ideas, mostrar independencia de juicio, capacidad de decisión, visión e iniciativa para asumir las competencias de la Junta Directiva, tener una posición proactiva ante problemas de equidad social, perspectiva de género, étnicos o culturales.*

*De igual forma, al considerar las opiniones del Despacho Aguilar Zínser, lo cual claramente demuestra desconocer la Legislación Universitaria, en tanto el artículo 62 fracciones II, III y V, y dejan claras las funciones del Abogado General, las cuales debió observar, en tanto existieran dudas del proceder de*

*la Junta Directiva en la negación de designar Rector, creemos que esa persona tiene intereses particulares y ajenos a los valores académicos, eso fue suficiente para que la Junta Directiva decidiera desconocer la Legislación de la UAM, lo que viola la fracción IV del artículo 7 del Reglamento Orgánico, que establece que deben mostrar la independencia de juicio, capacidad de decisión, visión e iniciativa para asumir las competencias que están dentro de la Junta Directiva.*

*Resaltan que, si bien se solicitó que Ugalde entregara los motivos como miembro de la Junta, en torno a la consulta, él cuando da respuesta firma como Presidente de la Junta a pesar de que la consulta la realizó a título personal, lo que da a pensar que si bien él realizó la consulta a dar respuesta a transparencia puso el nombre de la Junta, por lo tanto, se sobre entiende que la Junta Directiva sabía de ese actuar, y es la prueba que se requería que la Junta Directiva sabiendo en pleno y durante la discusiones de la existencia de dicha interpretación, así como de las decisiones del mismo”.*

Informa que lo anterior lo menciona porque le gustaría que el documento que leyó se anexe a la redacción que este órgano hará como un punto en el que solicite al Colegio Académico que se destituya al Dr. José Luis Valdés, como miembro de la Junta Directiva, a efecto de dar legalidad, legitimidad y certeza de la vida institucional y las próximas acciones y decisiones que tome la Junta Directiva, porque el Dr. José Luis Valdés, no busca el bienestar de la Universidad.

La Presidenta solicita abocarse a la discusión de la redacción del punto.

La Dra. Marcela Suárez considera que conformar una comisión no es conveniente porque dada la importancia del documento, tendrían que hacerlo ahí entre todos, ya que sería más fluido, rápido, efectivo y concreto.

En cuanto al contenido, cree que no puede ser un documento sintético porque requiere fundamentación y motivación, que no sólo pueden decir “no”, que necesitan decir por qué, cómo y qué se discutió; coincide con el Dr. Mariña en que se necesitan argumentos, pero indica que los argumentos que van a plantear están plasmados en el documento que leyó la Fis. Del Valle porque son la base del rechazo; si una mayoría decidió “no”, tienen que incluirse los argumentos que se emplearon para ese “no” y la justificación de ese “no”, por tanto, es importante que se anexasen al documento que de ahí se emanen, los acuerdos de los consejos de CBI y de CYAD, celebrados el 25 de octubre y el 8 de noviembre, acuerdos 535.2 de CYAD y el 593.3 de CBI.

Respecto al tema de la violencia que ha generado todos los desacuerdos ahí, solicita al Consejo que si están en el tono de no a la violencia, quiten

que los carteles pegados afuera de ese recinto, los cuales refieren a la Sra. Salmerón, le parecen terriblemente violentos, ofensivos y amenazantes, no deben estar ahí porque no contribuyen al tema de la paz y a la eliminación de la violencia, es decir, las calumnias, las aseveraciones y sustento, el acoso y las comisiones que actúan en forma no universitaria, no deben existir en ese recinto.

La Dra. Arcelia González comenta que, para agilizar, sostiene que tienen que ser coherentes con lo que han mantenido respecto al rechazo o no de lo que mandó Colegio, por tanto, menciona que será coherente con lo que manifestó cuando se hizo el rechazo, ella no optó por ese rechazo.

Señala que el documento del Dr. Mariña le parece interesante, importante y trascendente, le da pena que haya desistido a que se integrara, indica que hubo bastantes intervenciones de forma agresiva, violenta y sin fundamento, no del Consejo, no de los consejeros, le parece pertinente enfatizarlo, no por lo que pasó ni para explicar por qué pasó, sino para que ya no pase más; observa que nuevamente el Dr. Torres quiere participar, espera que esta vez lo haga con respeto porque, a su parecer, no lo hizo en su momento.

Considera que debe haber respeto al Consejo y a la Universidad, que negar que hubo este acto violento en términos de opinar con adjetivos como “huachicoleros, golpes de estado”, sin fundamento; reitera que eso no se debe permitir más, que sí, es trascendente hablar de no violencia, pero que todos con hechos y con el ejemplo digan que no quieren eso, es decir, no sólo hablarlo, sino demostrarlo.

La D.C.G. Dulce María Castro solicita intercambiar su intervención con el Mtro. Rogelio Herrera.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que deben tener presente que necesitan el documento que acompañe su respuesta al Colegio Académico, que ese es el punto en el que deben centrarse. Menciona compartir las inquietudes sobre cuestiones de agresión y violencia, descuido en su convivencia universitaria y hay diferentes maneras de hacerlo, que el Dr. López en su intervención afirmó con convicción que ha habido grupos universitarios que han actuado poniendo sus intereses por encima de la institución, se disculpa si interpreta mal, pero que tal vez en parte debido a eso es que están en esa situación; indica que si se tiene esa convicción y sin buscar generar mayores conflictos, se vale hacer afirmaciones de ese tipo y cada quien valorará si esos elementos los afectan o no, señala que varios miembros del órgano cuestionan que la gente vaya ahí a tomar expresiones burdas como huachicoleros, que eso simplemente habla de la inteligencia de quien está exponiendo, pero en ambos casos se tratan de acciones incorrectas.

Explica que la razón del intercambio que se hizo con la D.C.G. Castro es porque platicaron y consideran que podrían votar porque se forme un grupo de trabajo de este órgano para integrar su documento junto con las ideas que agregó el Dr. Acosta al documento que presentó la Fis. Del Valle, es decir, acordar la integración de un grupo de trabajo y presente al órgano dicha integración porque éste finalmente es el que va a decidir la propuesta de redacción; considera que así podrían avanzar, de lo contrario cada quien argumentará lo que cree que falta o sobra y no terminarían.

La Presidenta propone hacer un grupo de trabajo que en este momento redacte en una hora el documento integrado por la propuesta que leyó la Fis. Del Valle y la propuesta del Mtro. Herrera, con las ideas del Dr. Acosta.

La Sra. Rocío Salmerón retoma el comentario del Dr. Romualdo López de llevar a cabo propuestas; señala que entre esas propuestas está reiniciar el proceso donde quedó la Junta Directiva; menciona que no coincide en solicitar al Presidente de Colegio que convoque a una sesión, porque se haría la misma dinámica que hizo el Colegio Académico, y lo que debemos hacer es actuar en términos de Legislación, no le podemos decir al Rector General que haga lo que le corresponda, menciona que hay facultades expresas y él sabrá qué hacer al respecto, que el Rector tiene que hacer que se cumpla la Legislación y ellos no puede orientar eso, propone un documento dirigido a él para que haga lo que corresponda conforme a la Legislación, reitera que las propuestas estarían encaminadas a que se continúe con el proceso de designación de Rector en donde se quedó; señala estar de acuerdo en que este órgano colegiado y en particular varios consejeros argumentaron que no violentaron absolutamente nada en cuanto a los acuerdos que llevaron a cabo.

Asimismo, coincide con el tema de los grupos y con el Mtro. Herrera en que justamente por esos grupos están en esa situación; señala que hay quienes han defendido la Legislación y que hay cierto grupo de interés, que cada quien tiene su opinión, sabe el papel que ha jugado en ese proceso y sabe cómo se comportó, que en la sesión pasada se pronunció en contra de la violencia de esta Institución porque hay carteles y no es la primera vez que en su caso se presenta esa situación, pero que es un punto que no debe contaminar el punto en el que están y en asuntos generales que se toque el punto de violencia de acuerdo al punto de vista de cada quien; precisa que hay una Presidenta en este Consejo para, en todo caso, moderar y que en su momento así lo estuvo haciendo.

Cree que es importante retomar el punto de violencia en los términos justos en que se ha llevado a cabo, subraya que, no es exclusivo de este Consejo,

porque en el Consejo que concluyó y observó a varios órganos personales agredir a órganos personales mujeres de este Consejo Académico, por tanto, considera que es importante decir las cosas como son y no interpretar, maquillar o culpar, señala que en su intervención en la sesión pasada mencionó que le parece que nadie se ha escapado de la violencia, comenta que son académicos, administrativos y alumnos, es decir, todos son universitarios y le parece que el diálogo y la razón con sustento y con fundamento son la base de lo que han argumentado varios miembros de este Consejo.

Aclara que no ha intervenido porque tuviera miedo, sino porque le parecían coherentes las intervenciones de sus compañeros, que cuando empiezan a ver acusaciones contra quienes advirtieron en su momento de situaciones que no se apegaban a la Legislación, y que ganaron la votación, argumentan ahora no ser los responsables, razón por la que está dando sus intervenciones argumentando en la Legislación y en base a las actas y audios de sesiones de este Consejo Académico.

Destaca que no le gusta hablar al aire ni hacer acusaciones si no tiene el sustento porque ella ha sido objeto de esto, pero que evidentemente uno permite ese tipo de situaciones al igual que la autoridad permite ese tipo de situaciones como carteles de este tipo, incluso a jefes en su momento, por tanto, como Universidad todos tienen derecho a expresarse con responsabilidad, menciona que en su momento un orador refirió asumir con responsabilidad su dicho y que en ese sentido cuando ella externa algo, con esa responsabilidad asume lo que corresponda.

El cartel dicen que *entienda*, pregunta qué es lo que no entiende, comenta que parece que tiene que sumarse a esos grupos de poder que violentan los derechos de los alumnos, que los agreden, que los golpean, anuncia que obviamente no va a entender lo que ellos dicen porque tiene una convicción muy clara de defender sus derechos y los de la comunidad, razón por la que está ahí; señala que quienes pusieron esos carteles no es gente que votó por ella y que evidentemente es una situación delicada.

La Presidenta somete a consideración del pleno trabajar 3 horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

La D.C.G. Dulce María Castro menciona que para redondear la propuesta del Mtro. Herrera hay varias cuestiones que deben tomarse en cuenta, manifiesta que muchos de los puntos plasmados en la propuesta de documento no son interpretaciones, sino son hechos concretos, ejemplifica, que el decir que en la elaboración del dictamen no se tomaron en cuenta las actas, es un hecho, no una interpretación, que no se escucharon los audios,

el dictamen es muy claro, no los incluyó como parte de sus documentos para formular una decisión, por tanto, insiste en que muchos de los puntos planteados no son interpretaciones, sino hechos concretos.

Explica que con el ánimo de tener una propuesta que recoja las intervenciones de la propuesta del Mtro. Herrera y las observaciones del Dr. Acosta, pueden tener un documento conjunto a partir de esas tres cuestiones, que más que un grupo de redacción, proponer que se voten las propuestas y en función de ella el Consejo determine cuál es la más adecuada; reitera que tener un grupo de redacción para poder integrarlo porque ese grupo lo va a discutir y después en pleno se discutirá nuevamente, que ese trabajo no quitará mucho tiempo. Para finalizar, menciona que la idea sería votar por alguna de las propuestas y sobre esa hacer el grupo de redacción.

El Mtro. Jesús Antonio Flores agradece la tolerancia de la Dra. Rondero, está de acuerdo en hacer una comisión que retome las dos propuestas y que se haga un documento, ya que en su momento mencionó que le gustaron unos párrafos que incluían el documento, considera que una comisión puede redactar una muy buena propuesta, maniatándola a lo que quiere este Consejo; menciona que el Dr. Ferruzca también leyó algunas cosas que quizá coinciden en algunos párrafos de la propuesta de la Fis. Del Valle, el cual es un documento muy completo, pero muy largo, el otro es muy sucinto.

Para finalizar, considera que se haga una propuesta concreta, maniatándola a las dos propuestas existentes, extrayendo lo más importante, hacer un sólo documento y someterlo al pleno de ese Consejo.

La Dra. Margarita Alegría solicita que la comisión tome en cuenta y señale en el documento que es la decisión de la mayoría y no una decisión unánime; explica que como colegiada y como persona que estuvo en Colegio cuando ese acuerdo se votó, tiene que ser congruente con el votó a favor que dio en Colegio, lo anterior lo menciona porque le parece lo más indicado y porque no está de acuerdo en que se estén manejado como buscando una autonomía porque son parte de la UAM, en el Colegio Académico hay representantes de todas las unidades, pregunta si quieren ser una Universidad distinta, señala no entender ese concepto de autonomía; informa que en Colegio cuando se tomó el acuerdo se dijo que no se tomó en cuenta la recomendación de Aguilar Zínser, que la asesoría que tomaron en cuenta y que siempre estuvo presente fue la del Abogado General, por tanto, el argumento autonomía en esos dos niveles no la convence.

Para finalizar, apunta que esa es una decisión mayoritaria y solicita que así lo diga el texto que se va a redactar.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Torres, el cual es aprobado con 32 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

El Dr. Eduardo José Torres agradece el uso de la palabra, destaca ver con agrado que en la sesión anterior se llevó a cabo la votación mayoritaria bajo un principio democrático que sustenta la autonomía universitaria, le parece que es parte de la democracia respetar los acuerdos y las votaciones realizadas, que entender las reglas del juego es importante tanto para una mayoría como para una minoría, señala que existen momentos democráticos procesales, oportunos para manifestarse en contra de determinados puntos que fueron discutidos y posteriormente fueron sujetos a la votación de este órgano colegiado.

Anota que en ejercicio de un principio democrático, en un principio de autonomía universitaria, este Consejo Académico tomó una decisión, misma que debe respetarse; señala que no debe limitarse la libertad de expresión, que en ese sentido celebra que el Dr. Mariña y el Mtro. Herrera hayan presentado sus propuestas; considera que toda persona tiene derecho a presentar una propuesta concreta, pero que le parece importante que no debe pasarse por alto el respeto al principio de legalidad y el respeto al principio de democracia y autonomía universitaria, que una vez que se toma debidamente un acuerdo por un órgano lo correcto es aceptar ese acuerdo; de la manera más humilde y respetuosa dice que este órgano colegiado debe trabajar sobre la redacción del acuerdo, que si lo hacen a través de una comisión, es importante considerar que los miembros de esa comisión tengan una integración plural, imparcial, objetiva para tal fin.

Coincide con los planteamientos del Dr. López respecto a lo que planteó, cree que es una visión muy clara de la situación actual del tema de la designación final del Rector de la UAM Azcapotzalco. Menciona que el doctor no tiene que esperar a que se le demande, que él también puede demandar porque se está cuestionando su participación en ese proceso, que él puede actuar como miembro de la comunidad universitaria y controvertir los puntos con los que están tratando de descalificar un momento democrático procesal de este Consejo Académico en el cual él fungía como Presidente del Consejo y, por lo tanto, hay una responsabilidad legal e institucional; menciona las casi 40 horas que se discutieron esos temas, que además son los antecedentes para haber llegado a la votación, recuerda que sí se precisó que la Junta Directiva tendría ya que designar al Rector de acuerdo a la terna existente, por tanto, hay que ser congruentes con los acuerdos adoptados.



Respecto al comentario de que la opinión de una minoría, señala que ya sea que se trate de opiniones a título personal o de grupo, sería bueno que se firmara esa propuesta porque no está firmada, por lo cual pierde legitimidad y legalidad, por tanto, sería bueno que quien suscribe ese documento lo firme y que tal propuesta sea bajo los nombres de quienes lo están presentando.

Pediría también que la propuesta muy interesante y respetable que presenta el Dr. Mariña se distribuya ampliamente a la comunidad universitaria, es una propuesta muy interesante, vale la pena analizarla, discutirla, representa finalmente la opinión ahora de un grupo minoritario del Consejo Académico, pero no ve las firmas, tiene el documento, no está firmado, pediría que quede circunstanciado, que quien presente este documento lo firme y que esto se distribuya a la comunidad universitaria para poder discutirlo, analizarlo, como también otro documento que se ha presentado, cree que sería muy interesante discutirlo.

Por otra parte, menciona que la sesión que el órgano tienen en este momento forma parte no sólo de un ejercicio de sus funciones, que también es un ejercicio docente para la comunidad universitaria, quien está aprendiendo el ejercicio del principio democrático y el principio de autonomía universitaria, por tanto, es importante considerarlo porque la mejor lección siempre es el ejemplo.

Comenta que en el siglo XXI nadie debería tratar de imponer una visión del mundo, una ideología o los intereses de un grupo, dejando de lado los principios democráticos y de autonomía universitaria; asegura que se deben poner sobre la mesa los más altos valores universitarios, los principios jurídicos que les permiten funcionar; agrega que la UAM Azcapotzalco está congelada sin Rector, lo cual ya no debería ser y afirma que se sigue propiciando el congelamiento de la Unidad, por tanto, es necesario que el proceso para designar Rector continúe, que ya hay un pronunciamiento democrático, político y se ejerció la parte de autonomía universitaria que tiene el Consejo Académico.

Menciona que no pueden tratar de limitar los derechos humanos y constitucionales en los cuales se forma el estado de Derecho y en los cuales está inserta la UAM con su Ley Orgánica y sus reglamentos. Explica que la UAM en el ejercicio de su autonomía universitaria no está exenta del estado de Derecho, por lo que no se debe limitar la libertad de expresión, ejercer la discriminación contra personas que expresan su punto de vista respetuoso, civilizado, democrático, universitario ante un órgano colegiado; expresa que tratar de que los demás piensen y opinen como un sólo grupo, es una imposición de ideas que lleva al no respeto a los derechos humanos; señala

que quien alegue violencia, actúe legalmente y que lo pruebe institucionalmente, que están las actas y los elementos de prueba disponibles.

Afirma que no se deben coartar los derechos humanos y que para ello pueden pedir una consulta al Abogado General, no un bufete privado; reitera que no se pueden vulnerar los derechos humanos, ni limitar los derechos constitucionales y humanos; menciona que a lo largo de más de 40 años esos órganos colegiados han visto la participación libre de miembros de la comunidad universitaria, que no en beneficio de una visión particular, de un grupo que es minoría, se pretenda limitar la participación de los miembros de la comunidad universitaria, pero si lo hacen que fundamenten, prueben, motiven y argumenten, y recurran a los pasos legales correspondientes; pide que recuerden que la discriminación, el no permitir la libertad de expresión, el limitar el derecho de petición, el vulnerar los principios de legalidad, de no molestia, de no abuso, que están presentes en los derechos humanos constitucionales y convencionales.

Considera que en una universidad pública y autónoma se traten de vulnerar los derechos humanos, si se va a hacer, que haya nombres, firmas y que especifiquen concretamente para tomar responsabilidad de lo que se dice y se hace en el ejercicio de la autonomía y la democracia universitaria; asimismo, pide, recuerden que además del ejercicio de una función como órganos colegiados, hay una función docente, la cual debe ser decente.

Reitera que no se deben vulnerar el estado de Derecho, ni los principios de legalidad, certeza jurídica, seguridad jurídica, respeto a la divergencia, que no son una institución medieval que pretenda imponer una ideología a toda costa, la política tiene sus límites y sus momentos procesales oportunos para expresarlo; señala que cuando se lleva a cabo una votación y ésta es mayoritaria es acuerdo del Consejo Académico, no es acuerdo de unos cuantos integrantes del Consejo Académico, una votación mayoritaria es una decisión institucional, política, democrática, jurídica y cultural de este órgano colegiado.

Explica que en la cultura de la legalidad cuando no se respetan las votaciones y los acuerdos político-democráticos llevados a cabo conforme a los procedimientos, se puede caer en una cadena interminable de objeciones, impugnaciones y de asuntos que han llevado a universidades públicas a huelgas en las que se interrumpen las actividades, por tanto, tienen que respetar en principio el estado de Derecho, la legalidad universitaria y la cultura jurídico-política que implica que una vez que se sometió determinado tema a un proceso político democrático, en ejercicio de

la autonomía universitaria, se deben respetar las reglas del juego, que ir en contra de un acuerdo ya tomado y tratar con diversas impugnaciones de alargar un congelamiento político de la UAM Azcapotzalco no es saludable para la comunidad universitaria.

Para finalizar, reitera el llamado a los más altos valores universitarios y civilizatorios, menciona que respeten los momentos políticos, acepten las reglas del juego, lo anterior lo dice como lo ha hecho en todas sus intervenciones, con todo respeto y responsabilizándose; exhorta a los consejeros y consejeras a actuar respetuosa, cortésmente y civilizadamente a que los debates sean permitidos, respetados y tolerados porque eso es lo que conforma la esencia vital de una universidad como la Universidad Autónoma Metropolitana.

La Presidenta reitera que están en el punto de redactar y no en la discusión; precisa que tienen cinco propuestas: del Mtro. Herrera, de la Fis. Del Valle, de la Dra. García, del Dr. Acosta, sobre la base de la propuesta del Mtro. Herrera y del Dr. Ferruzca, que trata de integrar la del Mtro. Herrera con el de la Fis. Del Valle.

Menciona que el Mtro. Herrera está de acuerdo en que su propuesta sea con la adenda que propone el Dr. Acosta.

Sugiere que se consideren las dos propuestas iniciales y formas alternativas de su redacción para proponer la conformación de un grupo de seis integrantes de este Consejo. Propone una lista del grupo que redactaría la propuesta, conformada por la D.C.G. Dulce María Castro, la Fis. Luisa Gabriela del Valle, el Dr. Isaac Acosta, la Dra. María García, el Dr. Marco Vinicio Ferruzca y el Mtro. Rogelio Herrera.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez puntualiza que este órgano por lo regular no se maneja con consensos, que se maneja por mayorías, que en ningún otro momento se había buscado que se acentuara eso en un dictamen o en una redacción de dictamen, por tanto, no ve por qué en esa ocasión debe cambiar y poner que es una mayoría cuando por se ganó una posición, señala que el dictamen que ahí se redacte tiene que ir en consecuencia a eso, a pesar de que haya miembros que no estaban de acuerdo con esa postura; recuerda que el Dr. López alguna vez dijo que este Consejo había hablado, se había manifestado por una mayoría y pedía respeto a esos acuerdos, por lo antes mencionado, pide a los miembros que respeten esos acuerdos, en ese caso, la no aceptación del acuerdo 427.5 requerido por el Colegio Académico.

Considera que el sentido de la redacción de la propuesta debe instar de manera respetuosa, sin meterse en las facultades de los otros órganos, el que ya se nombre una terna, que esa sería la salida más viable; coincide con la redacción amplia ya que está fundamenta y motiva el por qué no aceptan ese acuerdo, de igual manera, concuerda en retomar los acuerdos que emanaron de los consejos divisionales de CBI y de CYAD porque abonan a la justificación.

Por otro lado, insiste en que el voto que se les da como representantes no es una carta blanca para que ellos hagan lo que deseen de manera personal porque son representantes y se deben a los representados; menciona no saber qué definición tienen al respecto algunos miembros de este Consejo; señala que se tiene que actuar en congruencia y que hay violencia cuando no actúan así, cuando dejan de un lado a la comunidad universitaria y ahí sostienen posturas personales, que sí están violentando no se sorprendan cuando los miembros de la comunidad les señalan cuestiones de la vida universitaria, porque es natural que con su participación incomodan las posiciones políticas que ahí se han tenido y creen que se les está violentando, pero ella cree que no porque es parte del enriquecimiento y de las visiones que como comunidad tienen; agrega que los pueden incomodar, pero eso no es violencia, mientras se esté ejerciendo respetuosamente el uso de la libertad de expresión, por tanto, es necesario acotar lo que consideran violento y tocarlo más adelante, pero que la discrepancia no se puede considerar violento.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle solicita el uso de la palabra para el Dr. Fernando Noriega. Por otro lado, considera fundamental incluir como insumo los pronunciamientos de los consejos divisionales de CYAD y de CBI, para que el Colegio Académico entienda su respuesta, los tomen en cuenta y entiendan cuáles son sus dudas.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca pide pasar al tema y que la comisión pueda trabajar en el punto.

La Presidenta informa que la Dra. García declina participar en la comisión, su propuesta es que esté integrada por la D.C.G. Dulce María Castro, la Fis. Luisa Gabriela del Valle, el Dr. Isaac Acosta, el Dr. Marco Vinicio Ferruzca y el Mtro. Rogelio Herrera.

Por otra parte, menciona que se tomen en consideración las propuestas de redacción que tienen, más la fundamentación específica de la Legislación, Reglamento Orgánico, Ley Orgánica y RIOCA que señaló el Dr. José Raúl Miranda, así como, los acuerdos de CYAD y de CBI.

Seguidamente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Fernando Noriega, mismo que es aprobado por unanimidad.

El Dr. Fernando Noriega agradece que se le permita participar para hablar acerca del sentido en el que debería trabajarse la redacción del documento; señala que ese documento tiene que traducir con precisión los aspectos que son ya históricos y que fueron la conclusión de la sesión anterior.

Comenta que en la redacción del documento se pretende torcer, con toda claridad, lo que se acordó y lo que sucedió, que partiendo del hecho de que esos elementos estarán presentes en la respuesta, están dando pie a que la propia institución eleve a práctica, a una cultura de carácter institucional, la posibilidad de que lo que se resuelva en una sesión, lo que se viva y se documente, se trastorne, en aras de propósitos particulares.

Le parece inaceptable que se desconozca que se acordó rechazar, devolver al Colegio Académico la solicitud que le hizo a este Consejo, que se abrieron los cauces para que la Junta Directiva nombre al nuevo Rector a partir de la terna que ellos consideran está constituida de manera legal y legítima, la cual está respaldada por la comunidad y mucho más respaldada después de la última sesión de Consejo en la que se votó, reconociendo la honorabilidad, la integridad y por supuesto la solvencia académica de los tres miembros de la terna; menciona que si este Consejo no es capaz de redactar un documento que señale eso y que subraye el hecho de que fue por mayoría, lo que significa que es mandato de este Consejo y que se traduzca en letra lo que se acordó, entonces busca una vez más destrozar la legitimidad de las instituciones, abrir el cauce y rajar las instituciones para que la corrupción penetre.

Expresa que lee un documento que le parece verdaderamente aberrante, un insulto a la inteligencia y a la memoria que ha quedado de la última sesión de Consejo, por lo anterior, exhorta a que se respeten tres elementos en la redacción, en primer lugar, que el Consejo votó y por tanto acordó devolverle al Colegio Académico su solicitud no dándole paso a la misma, considerando que el proceso que este Consejo concluyó para la constitución de la terna fue apegado a reglamento y fue legítimo; en segundo lugar, exhortar con apego al Reglamento Orgánico y a la Ley Orgánica, a la Junta Directiva a que proceda a nombrar Rector de la Unidad Azcapotzalco y privilegiar los derechos que le asisten a cada una de las unidades de no interrumpir su vida institucional, señala que ahí de todas maneras están en un plano de facto irregular con una Presidencia del Consejo que no proviene del normal funcionamiento de la Institución y están tomando decisiones a nombre de quienes son miembros de la comunidad, que se están tomando decisiones

verdaderamente trascendentes e históricas y apelan una vez más a los más elevados valores universitarios, al honor y a la integridad de los que deben ser ejemplo, reitera que no se trate de torcer lo que sucedió y de hacer pensar a otros órganos que este órgano en sí mismo está inconforme con su existencia y con sus determinaciones, que es lo que parece querer plasmarse en este documento.

Considera que hasta el momento lo que han logrado hacer con la última votación, es detener ese proceso de corrupción, aunque siguen los intentos por fracturar ese acuerdo que se debe respetar.

Para finalizar, espera que en sus palabras encuentren el estímulo para que se respete lo que se acordó, no que las malas prácticas institucionales se tuerza y se haga creer que aquí hubo violencia, que no fue la mayoría, sino el resultado de la presión de unos miembros sobre otros, manifiesta que en lo personal nadie lo presionó, que su participación ahí obedece a sus propios motivos, que hay personas de algunos grupos que le han manifestado simpatías o antipatías, pero que habla como profesor de la UAM, con el derecho que le asiste y con los valores que representa al igual que cada uno de ellos; reitera que no se trate de torcer lo que ha sucedido, que ahí se rechazó el dictamen de la solicitud del Colegio y se aprobó que se le solicitara a la Junta Directiva que cumpla su papel para que esta Unidad tenga un Rector nombrado de la terna que ha sido legal y legítimamente constituida.

La Presidenta informa que las únicas propuestas de redacción son las que presentó el Mtro. Herrera y el grupo encabezado por la Fis. Del Valle, no hay en la mesa alguna otra posición en contra de eso, salvo la de la Dra. García y que las demás son propuestas en función de esas.

Pregunta a la D.C.G. Dulce María Castro, a la Fis. Luisa Gabriela del Valle, al Dr. Isaac Acosta, al Dr. Marco Vinicio Ferruzca y al Mtro. Rogelio Herrera si están de acuerdo en participar en la redacción.

Seguidamente, somete a consideración del pleno un receso de hora y media para que trabaje la comisión y abarque el tiempo de comida, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la integración del grupo redactor propuesto, el cual, es aprobado por unanimidad.

Una vez concluido el receso aprobado, la Presidenta informa que el grupo redactor solicita 30 minutos más de trabajo. Somete a consideración del pleno aprobar 30 minutos más, lo cual es aprobado por unanimidad.

Posteriormente, informa que el grupo ha concluido su labor y solicita a un miembro del grupo dar lectura del documento; explica que conforme a lo discutido el tema es que tienen esas propuestas con las que deben enviar su posición y acuerdo como Consejo a partir del acuerdo 431.2; menciona que la idea es no someter nuevamente a discusión el documento, que le dieron un voto de confianza a la comisión para redactar e integrarlo; para finalizar, solicita que alguien de la comisión lea el documento para proceder a la votación del mismo.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca da lectura a la propuesta integrada de redacción, documento que obra en el expediente de esta sesión.

La Presidenta menciona que identifica algunos problemas de redacción, puntuación y discordancia.

El Mtro. Jesús Antonio Flores señala que en el punto VI se olvidó poner las atribuciones del Rector General, ponen la atribución del Consejo Académico de nombrar a cinco, la atribución de la Junta Directiva de nombrar al Rector, pero no ponen la atribución del Rector de nombrar la terna y aún más ratificarla, considera que es importante y que debe estar en el punto VI.

La Dra. Marcela Suárez propone que en la parte que dice “los consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias y Artes para el Diseño se pronunciaron”, después de CYAD, incluir 2 de las 3 divisiones que hay en la Unidad, que con eso aclaran a los no pertenecientes a la Unidad Azcapotzalco y que desconocen cuántas divisiones hay ahí, porque no en todas las unidades hay la misma cantidad de divisiones.

La Presidenta responde a la Dra. Suarez que en todas las unidades hay 3 divisiones. En relación con el comentario del Mtro. Flores, menciona que en ese punto VI podría únicamente incluirse: “el Rector General es el único órgano facultado para formular una terna”, asimismo, se corrigen problemas de redacción en dicho párrafo.

La Sra. Rocío Salmerón señala no recordar si en el documento está el punto donde se hace referencia a las facultades expresas, pero que el sustento podría ser que es en función del artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica, que contempla las facultades del Rector General, la Junta Directiva y el Consejo Académico.

El Ing. Luis Cabrera señala que en el documento no contraviene, que lo que contravendría sería el contenido del documento. Asimismo, menciona que en el inciso h) el verbo determinar es determinante y que eso no se determinó precisamente, que hubo el supuesto, la interpretación de que aparentemente

se daba un impedimento material, pero no se determinó el impedimento material.

La D.C.G. Dulce María Castro aclara que en el dictamen sí se determina, que incluso se presenta previo a las conclusiones como una afirmación que hay un impedimento material y en esos términos, un impedimento material que se acredita es la objeción y el cuestionamiento del proceso, razón por la que está colocado de esa manera.

El Dr. José Raúl Miranda hace una precisión en el inciso h), sugiere “se reconoce la negativa”, para no reconocer que hay un impedimento material de la Junta, la cual se dijo que no existe, que es una interpretación.

El Mtro. Jesús Antonio Flores señala, con todo lo argumentado, se presupone que la Junta Directiva es la que no está acatando u obedeciendo sus funciones que debe de realizar, pero si este Consejo considera que es indispensable escribirlo, que se escriba.

La Presidenta explica al Mtro. Herrera que todos los puntos que están ordenados alfabéticamente, hacen referencia al punto 1 que es el que le da sustento y que efectivamente no tiene por qué decir exactamente otra vez, sino ubicar en ese listado que se está refiriendo justamente a lo que advierte el Consejo Académico de ese dictamen.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta, sobre la observación del Dr. Miranda y del Mtro. Flores, en el inciso h), se está intentando integrar toda la información en un punto.

Respecto al comentario del Ing. Cabrera, como acotó la D.C.G. Castro, se está usando el verbo que se utiliza en el documento.

La D.C.G. Dulce María Castro reafirma que en el inciso h) dice “se reconoce la negativa de la Junta Directiva”.

La Presidenta propone que se quede tal como está redactado, dado que están haciendo referencia al Dictamen de la Comisión.

El Ing. Luis Cabrera comenta que hay un apartado donde hicieron mención a los acuerdos de los consejos divisionales, pregunta a los miembros del grupo por qué no consideraron con más precisión lo que ambos coincidieron, señala que en ambos se acordó que se rechazara el acuerdo del Colegio, asimismo, declara no ver la idea “por el contrario el Colegio Académico debe solicitar que la Junta Directiva reanude a la brevedad el proceso desde donde se interrumpió”.

El Mtro. Rogelio Herrera señala que en el documento trataron de conciliar diferentes aspectos, que el punto que menciona el Ing. Cabrera es muy claro



y escueto, que abundar en lo que dijo cada uno les pareció un abuso; considera que el punto es muy claro, que fue un pronunciamiento por respeto a la legalidad de nuestros procesos y ya.

La D.C.G. Dulce María Castro coincide con la idea de que sea más extenso, sin embargo, como lo dijo el Mtro. Herrera, intentaron conciliar esa parte; considera importante mencionar que los posicionamientos son distintos porque el de CBI se da antes de que Colegio aprobara el acuerdo, y el de CYAD hace referencia al acuerdo; explica que lo anterior implica hacer una diferenciación entre los pronunciamientos; aclara que si el órgano considera que debe ser más detallado, no habría problema en poder regresar un poco a la versión previa.

La Presidenta menciona que antes del receso había una discusión sobre la posibilidad de que este documento llevara anexos, señala que se quedó con la idea de que los dos acuerdos de los consejos divisionales serían anexos, pero no más que eso, porque al final no se mandará otra vez todo, pero está a consideración.

El Mtro. Jesús Antonio Flores considera prudente anexar los documentos de los consejos divisionales para evitar cualquier duda al respecto, señala que abundarlo más en el documento es acrecentarlo, que pareciera que ese Consejo se está sosteniendo sobre los acuerdos de los consejos divisionales y no que fueron ellos los que decidieron regresar el acuerdo 427.5.

El Dr. Jesús Isidro González cree y pide le puedan aclarar, que el Consejo Divisional del CBI se pronunció cuando ya se había dado el Dictamen; expresa tener dudas de cómo va a ser el procedimiento, que se mencionó que el documento presentado por el Dr. Mariña no debía formar parte del documento y ahora se hace referencia a documentos de otros órganos, razón por la que le quedan dudas.

Asimismo, señala que están haciendo referencia al Dictamen de la Comisión, pero pide recordar que no están contestando el Dictamen, sino el acuerdo.

La D.C.G. Dulce María Castro refiere el acuerdo aprobado, señala que es importante mencionar que el Dictamen es eso, los antecedentes, las consideraciones y la última parte son parte del Dictamen, por lo tanto, la redacción que se hace considera todas las partes del Dictamen no solamente la última.

Explica que la consideración de los pronunciamientos de los consejos divisionales no se hace de manera aleatoria, dado que fue parte de la discusión de la sesión anterior de la 431, por tanto, no se está agregando ningún otro documento, que en esa parte no se habla del Dictamen, que el

documento está dividido en dos partes, la primera hace referencia al Dictamen, considerando los antecedentes, las consideraciones y finalmente el dictamen propiamente dicho y, la segunda parte es la manifestación del Consejo Académico; pide que no haya confusión a ese respecto.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que posiblemente el Dr. González no escucho que el Dr. Mariña retiró su documento; señala que lo mencionado por la D.C.G. Dulce es cierto, que eso fue discutido en sesiones anteriores.

La Srita. Lucero Carolina Antonio hace una observación en el punto VI.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que él no recuerda que el Consejo de CBI ni el de CYAD haya mandado a solicitar a este órgano que sus pronunciamientos formaran parte de este dictamen; asimismo, pregunta cuál va a ser el sustento que le van a dar a este dictamen porque, así como Colegio Académico no escuchó las horas de discusión que tuvieron, ellos tampoco escucharon las horas de discusión que tuvo el Colegio Académico desde que se presentó el Dictamen hasta que se llegó al resultado.

El Dr. José Raúl Miranda señala que el documento no está fundamentado, como previamente lo solicitó.

La Presidenta informa que la fundamentación del punto VI ya está, acto seguido, se incluyen los números de los oficios.

La Dra. Marcela Suárez menciona los números de los acuerdos de los consejos divisionales, el de Ciencias Básicas e Ingeniería, fue el acuerdo 593.2 del 25 de octubre, y el 593.3, son 2 acuerdos de CBI; y de CYAD es el acuerdo 535.2 del 8 de noviembre de 2017, dicha información se incluye en el documento.

La D.C.G. Dulce María Castro informa que en la versión previa del documento está la referencia de todos esos documentos.

La Sra. Rocío Salmerón considera que en el punto IV se puede sustentar con el artículo 41, fracción XVII, inciso a) y b); 41, fracción I, penúltimo párrafo y la fracción II del artículo 30-2 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta propone hacer una lectura última para proceder a la votación del documento.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que hay dos cuestiones repetidas, la terna que permanece vigente y no ha sido revocada, la propuesta es que en el punto 2 quedara tal cual está “jurídicamente inapelable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41-1 del Reglamento Orgánico” y retomar la última parte del 4 “y en consecuencia debe continuar el proceso de designación”, y eliminar el punto 4.

La Sra. Rocío Salmerón propone en el punto 4 y va relacionado con el RG.614, si se va a poner o se va a quitar, es cuestión de que se suba. Con relación a las entrevistas, le parece que esa motivación debe hacerse en función del artículo 20 del Reglamento de la Junta Directiva.

La Presidenta da lectura nuevamente al documento, al cual todavía se le hicieron algunas precisiones.

Seguidamente, somete a consideración del pleno este documento, lo cual es aprobada con 23 votos a favor, 0 en contra y 15 abstenciones.

El Prosecretario dice que se acaba de acordar la aprobación de la respuesta que dará el Consejo Académico al Colegio, habiendo 38 presentes, de los cuales 23 votaron a favor y 15 se abstuvieron.

#### Acuerdo 434.2

Aprobación de la respuesta que dará el Consejo Académico al Colegio Académico, relacionada con la no aceptación del requerimiento formulado por el Colegio Académico mediante el Acuerdo 427.5, relativo a la reposición del proceso de designación del Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2017-2021, en los siguientes términos:

**Al Colegio Académico**

**A la Junta Directiva**

**Al Rector General**

Por medio del presente documento, acordado en la sesión 434, celebrada el 27 de noviembre de 2017, les informamos que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco celebró la sesión 431 urgente durante los días 30 de octubre, 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso, sesión en la que se abordó como único punto del orden del día el siguiente:

“Análisis, discusión y en su caso, resolución sobre el acuerdo 427.5 de Colegio Académico”

Llegando como resolución al acuerdo 431.2 que a la letra dice:

“La no aceptación del requerimiento formulado por el Colegio Académico mediante el acuerdo 427.5 relativo a la reposición del proceso de designación del rector de la Unidad Azcapotzalco período 2017-2021”

Los fundamentos de dicho acuerdo fueron presentados y argumentados por diversos miembros de la comunidad universitaria en el desahogo de la sesión 431 urgente. Luego de haber analizado y discutido la cuestión al tiempo de escuchar diversas opiniones de miembros de la comunidad y tras poco más de 35 horas de trabajo, este Órgano acordó **no aceptar el requerimiento** del Colegio Académico, lo anterior por considerar que éste no se sustenta ni legal ni jurídicamente, además de estimar que no existe motivación o fundamentación para que le sea requerida la reposición del procedimiento de designación del Rector de Unidad.

Asimismo este Consejo Académico estimó que algunas de las consideraciones y argumentos expresados en el Dictamen de la *“Comisión encargada de analizar la problemática y la petición que, con fundamento en los artículos 13, fracción IV de la Ley Orgánica y 25, fracciones IV y VII del Reglamento Orgánico, presenta la Junta Directiva en el escrito que con fecha 7 de julio de 2017 dirigió a los miembros del Colegio Académico, y proponga las acciones conducentes para encauzar el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco conforme al marco normativo aplicable”* y la petición de Colegio Académico, y que de acuerdo a dicho documento fueron advertidas y valoradas, son parciales y carecen de una ponderación que hubiese permitido una decisión objetiva que considerase la mayor cantidad de elementos y argumentos vertidos.

1. Sobre el Dictamen de la Comisión (Aprobado en el Colegio Académico en la Sesión 426), el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco advirtió entre otros aspectos lo siguiente:

a) El Consejo Académico no fue notificado de manera oficial, ni

fue enviado el dictamen modificado o los documentos analizados para su redacción.

- b) El contenido de dicho documento contraviene la Legislación Universitaria al pretender la invasión de competencias expresas de distintas instancias, tales como el Abogado General, el Rector General y el Consejo Académico.
- c) Para la discusión en el seno de la Comisión y en el Colegio Académico, **no se tomaron en cuenta las grabaciones de las sesiones 423 y 424 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco**, cuya información era de suma relevancia para su determinación.
- d) Llama la atención que en la decisión se pondere un documento externo (escrito del Bufete Aguilar Zinser) de una entidad privada por sobre aquellos elementos que dieron sustento legal al procedimiento iniciado por el Consejo Académico, aspecto que vulnera la autonomía de la Institución.
- e) Una vez más llama la atención que en la síntesis de los documentos que la comisión analizó se hizo una interpretación parcial de los mismos, aspecto que se presentó de manera reiterada a lo largo del proceso (por ejemplo, omitir una de las dos conclusiones del documento elaborado por el Bufete Aguilar Zinser, a saber, el carácter inapeable de la ratificación de la Terna por el Rector General).
- f) Por otro lado, la decisión de integrar la lista de al menos cinco aspirantes al cargo de Rector de Unidad con una mayoría calificada, no contraviene a la Legislación Universitaria.
- g) En las consideraciones también se establece que la Sesión 424 no era procedente. Sin embargo, en el acta de la sesión 423 está plasmada la consulta que se hiciera al Abogado

General, quien de acuerdo a la transcripción de la misma en una de las intervenciones del Presidente del Consejo Académico “recomendó convocar a una sesión urgente para tratar el tema de las modalidades y que dentro de ésta el Consejo pueda tomar una decisión (pág. 32)”. Este aspecto es reiterado en una segunda intervención del Presidente, quien comentó que la opinión del Abogado General “es que se convoque a una sesión urgente porque las nuevas modalidades no están contempladas dentro del proceso y que en una sesión urgente se podrían diseñar modalidades diferentes a las ya previstas (pág. 33)”.

- h) Se determina que se presenta un impedimento material para la designación, a saber, que la Junta Directiva “objetó y cuestionó el proceso”, lo cual carece de sustento jurídico. Se reconoce la negativa de la Junta Directiva para ejercer la competencia que le confiere la Ley Orgánica, contradictoriamente se señala como conclusión que **“la Junta Directiva no cuenta con la atribución de suspender el procedimiento como resultado de la auscultación realizada”**.
- i) La comisión concluye que “en todas las etapas del proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco **se dejaron de considerar algunos aspectos legales**” sin dar sustento a tal afirmación.

2. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que no se establecen fehacientemente cuántos ni cuáles fueron esos **aspectos legales que se dejaron de considerar**, ni en qué momento del proceso, o cuál de ellos, de acuerdo a la Legislación es condición reglamentaria para motivar la reposición del proceso, este Órgano manifiesta lo siguiente:

**I Los acuerdos emanados de las sesiones 423 y 424 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco son vigentes.**

**II La terna enviada y ratificada por el Rector General a la Junta Directiva (8 de junio de 2017) permanece vigente.**

Este hecho es jurídicamente inapelable de acuerdo a lo establecido en el artículo 41-1 del Reglamento Orgánico **y en consecuencia se debe continuar con el proceso de designación. De acuerdo al oficio R.G.614.2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 41, fracción XVIII incisos a) y b), artículo 30-2, fracción II, y artículo 41-1, penúltimo párrafo del Reglamento Orgánico.**

**III Las entrevistas consideradas en la convocatoria emitida por la Junta Directiva a los integrantes de la terna no han sido canceladas a través de un oficio debidamente fundado y motivado, de acuerdo a los artículos 6, 7, 9, 12, 19 y 20 del Reglamento de la Junta Directiva.**

**IV** Los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, a través de los acuerdos 593.2 y 593.3 del 25 de octubre, y de Ciencias y Artes para el Diseño, a través del acuerdo 535.2 del 8 de noviembre, se pronunciaron, entre otros aspectos, sobre el respeto a la legalidad en el proceso de designación del Rector de Unidad.

**V** Con base en el artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica, el Consejo Académico es el único órgano facultado para enviar la lista de al menos cinco aspirantes al cargo del Rector de Unidad; el Rector General es el único Órgano facultado para conformar una terna, y la Junta Directiva es el único Órgano facultado para nombrar al Rector de Unidad.

**VI** Entre los diferentes órganos personales y colegiados, así como otras instancias se deben respetar las competencias, atendiendo al principio de Desconcentración Funcional y Administrativa establecidos en los artículos 3 y 21 de la Ley Orgánica, y artículos 2 y 3 del Reglamento Orgánico.

**VII** Se debe guardar respeto a los derechos humanos de los universitarios que conforman la terna propuesta en su momento por el Rector General.

Finalmente consideramos prioritario y fundamental para la salud de nuestra institución, el respeto de los principios de: autonomía, legalidad, legitimidad y certeza, en el desarrollo de los procesos de designación de los órganos personales en nuestra universidad.

Estamos convencidos de que el proceso de designación del Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco, se inició y realizó de acuerdo a la Legislación Universitaria, hasta el momento en que la Junta Directiva debía entrevistar a los integrantes de la terna y designar de entre ellos al nuevo Rector de la Unidad período 2017-2021.

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**

**Vigésimo Segundo Consejo Académico.**

Se anexan acuerdos de los consejos divisionales.

## **2. ASUNTOS GENERALES.**

La Presidenta dice que en primera instancia quiero dar respuesta a varios planteamientos que se hicieron en los asuntos generales de la pasada sesión, de algunos de ellos no tiene aún respuesta, pero ha mandado las consultas pertinentes para varios de los asuntos.

La respuesta al cuestionamiento que tiene que ver con la disminución del servicio de transporte del sistema de movilidad del RTP, es un tema que trajo la Srita. Lucero Carolina Antonio. En respuesta, los días miércoles a los que se hacía referencia de que no se había dado el servicio como solía darse, lee lo siguiente: “La sección de vigilancia cuenta con un registro diario de los camiones que dan el servicio y del número de usuarios que lo utilizan, de los últimos cuatro miércoles hábiles (18 y 25 de octubre, 8 y 15 de noviembre), se dieron 28 servicios por la mañana y 20 servicios por la tarde, cuatro



servicios se dejaron de dar porque estuvo descompuesto un camión en estas diferentes fechas. El compromiso del sistema de movilidad 1 es de hacer 6 corridas por la mañana y 6 corridas por la tarde, dando un total de 12 corridas por día con un mínimo de 38 pasajeros y se cuenta con supervisión diaria por parte del sistema de movilidad y por parte del personal de vigilancia”. Comenta que el turno vespertino de esos días, tanto a las 19:40 como a las 22:00 horas, sólo tuvo algunos de las corridas que se dan normalmente y la explicación de RTP es que estuvo descompuesto uno de los camiones, pero están en pláticas para agilizar el servicio y para no suspenderlo.

El segundo punto al que da respuesta es el planteado por el Mtro. Jesús Antonio Flores sobre un baño que desde hace un año está tapado cerca del área de estructuras. Al respecto, refiere que la Sección de Conservación y Mantenimiento detectó, desde hace tiempo, que el drenaje se encontraba dañado y por consecuencia tapado, es un tema de albañilería, la Sección no tiene albañiles como parte de sus trabajos, pero ya está en manos de la Sección de Obras y de Espacios Físicos para que se haga la evaluación y, en su caso, la obra civil y los acabados, comenta que le está dando seguimiento.

Insiste en que todavía no tiene respuesta a varios asuntos como el tema de los descuentos o el tema de todo lo que sería el arbolado en general, pero en particular sobre los ahuehetes tiene información.

Hace 22 años que se inició el Plan de manejo del arbolado de la Unidad, especialmente con apoyo de la Dra. Alicia Chacalo y de distintos colegas del Departamento de Energía, desde diciembre de 2014 se celebró un contrato exclusivamente para el mantenimiento de los 25 ahuehetes, con una arborista certificada, cuyo alcance fue primero el retiro de la plaga “muérdago” y la elaboración de un cableado de ramas bajas para continuar con el cuidado de las especies, desde 2014 se identificó la presencia de una plaga, en 2015 se solicitó el apoyo de la Dra. Chacalo para diagnosticar la causa que estaba originando la degradación de un par de ahuehetes que formaban parte de la alineación de la avenida San Pablo, la Dra. Chacalo gestionó ante la Mtra. Margarita Beltrán Villavicencio, académica adscrita al Departamento de Energía que forma parte del área de tecnología sustentable, el análisis del suelo donde se encuentran plantados los ahuehetes en cuestión y el análisis arrojó como resultado un exceso de heces fecales y orina de perro, además de algunos problemas que tuvieron que ver con una obra que se llevó a cabo por parte de la Delegación hacia la

parte externa de la Unidad, justo donde estaban los ahuehuetes, lo que ocasionó que los árboles se secaran (esto fue en 2015).

Se hizo un tratamiento a los árboles con insecticida con personal especializado de jardinería como medidas preventivas, se reforzó el riego de los ahuehuetes en los horarios matutino y vespertino, mediante la utilización de elementos que conforman la red de riego de la Unidad, se mantuvo el seguimiento y retroalimentación continua a partir de los trabajos de la Dra. Chacalo, sin embargo, no se logró salvar algunas raíces que conforman el sistema de cada árbol, ya habían dado vuelta al cepellón, originando el estrangulamiento de los árboles, hay una probabilidad alta de que las obras civiles que realizó la Delegación hayan cortado algunas raíces principales, parece ser que estos árboles tienen raíces que van muy lejos y el espacio además donde se encontraban plantados a la fecha se redujo en comparación con el tamaño de cada ahuehuate en su crecimiento.

Hay contaminación del suelo, también se identificó como uno de los elementos que estaban afectando a los ahuehuetes, hacia fines del año 2015 y todo 2016 se intentó rescatar, pero no fue posible, por lo tanto, efectivamente se secaron y se retiraron de esa zona y se está en pláticas para ver cuál sería la salida para plantear alguna nueva especie que pudiera sustituir a los ahuehuetes.

Efectivamente es un problema importante, los ahuehuetes son una parte simbólica del arbolado de esta Ciudad, ya lo decía el Mtro. Armando Alonso la vez pasada, se hizo este reporte desde 2014, todo lo posible por salvarlos, pero no fueron exitosas las labores que se hicieron y terminaron sacándose.

Traerá en breve alguna respuesta de todo el arbolado y de las áreas verdes.

Las otras preguntas que se hicieron se tomarán en consideración para buscar las respuestas y traerlas en la próxima sesión.

Acto seguido, da lectura al escrito de la Dra. Carmen Imelda Valdez, quien lo solicitó, documento que forma parte del expediente de esta sesión.

La Dra. Margarita Alegría menciona que en ese ambiente que se ha exacerbado, tuvo una situación incómoda en la puerta de la Sala de Consejo, el día de las votaciones para elegir representantes en las comisiones dictaminadoras, del cual varios de los colegas que estaban entregando los votos pudieron percatarse. Declara haber recibido gritos altaneros por parte de la Mtra. Isabel Font, los cuales dejaron sin habla a dos compañeros que iban con ella y que prefirieron retirarse; agrega que inmediatamente después en el mismo tono le gritó la Mtra. Begoña Arteta, profesora de su Departamento. Considera eso como un acto ya repetido que puede calificar

de acoso, porque que ahí se ha presentado la forma en que invaden sus funciones de representante y luego van a acusarla por no tomar en cuenta a la gente, señala que los que acusan no son los únicos miembros del Departamento; ahí y en Colegio se ha dicho en tonos poco amables que no la reconocen y que no es legal, hay muchas alusiones a eso en diferentes momentos y por diferentes personas.

Da lectura a una carta que la Mtra. Begoña Arteta le dirige de manera personal, en la cual le hace preguntas con cierta autoridad que no le concede, agrega que la Mtra. Begoña le dio la carta a la secretaria de la Jefa del Departamento para que la mande a todos los profesores del Departamento; pide ser prudentes y menciona que ella lo está intentando, que por única ocasión leerá dicha carta y dará respuesta a la misma, agrega que en adelante sólo escuchara las injurias y las agresiones a las cuales no piensa volver a dar contestación.

La carta de la Mtra. Begoña Arteta empieza: “Dra. Margarita Alegría de la Colina, como te hice saber el jueves 16 de noviembre en la puerta de la Sala de Consejo en donde te encontré, te hago llegar a través de ésta mi descontento por tu falta de palabra como representante del Departamento de Humanidades en el Consejo y en el Colegio, ya que en una reunión en la estuviste presente, se llegó al acuerdo de que los representantes avisarían a todos los profesores del Departamento los puntos importantes que afectan al conjunto de los miembros, acuerdo con el que no has cumplido, tu lugar en esta ocasión, lo ocupó Lilia Granillo...”, aludiendo a la representante del Consejo Divisional que también ha recibido cartas bastante agresivas, “...lo ocupó Lilia Granillo, con un aviso tendencioso en el que mencionaba una sola candidata como representante de la dictaminadora, tu obligación es emitir la lista completa de candidatos, día y lugar en el que se realizará.

Cuando te hice saber personalmente mi malestar por tu actitud, tu respuesta fue nosotros apoyamos a Marcela para ocupar la Jefatura, respuesta que no entiendo qué significa, ya que mi reclamo concreto, por qué no comunicas lo que sucede en los colegios a tus representados en momentos tan difíciles para la Universidad y el Departamento de Humanidades, respecto a tu respuesta del apoyo obtenido por Marcela, de tu parte y de otros para la jefatura, insisto qué significa, además anteriormente no quisiste firmar acuse de recibo de una carta firmada por más de 30 profesores al recibirla, no crees que lo mínimo es respetar las formas si de todas maneras vas a votar como quieras o te convenga. Espero tu respuesta concreta a estas tres preguntas, de acuerdo con el

carácter de representante departamental que ostentas y te obliga a un compromiso con tus representados”.

Da lectura a su respuesta: “Ciudad de México, 27 de noviembre de 2017. Mtra. Begoña Arteta Garmendinger, Profesora Investigadora del Departamento de Humanidades, UAM Azcapotzalco. Colega. En relación con tu carta, en primer lugar permíteme contestarte que estoy muy preocupada por la situación en la que se encuentra nuestra Universidad, ya que sin duda se está repitiendo lo que sufrimos en el Departamento de Humanidades desde hace casi tres años, violencia, provocación, expresión y descalificaciones, sólo que ahora a nivel de la Unidad, comienzo con esta preocupación porque con varias de tus acciones y sobre todo con tu carta, me estás provocando y presionando en mi calidad de representante del Departamento de Humanidades, pero sobre todo como colegiada. Es extraño y por supuesto muy inadecuado que tú, habiendo sido Jefa de Departamento, publiques en el correo departamental una misiva que me diriges personalmente, por lo que haces del conocimiento de todos los colegas de Humanidades esta provocación en tono altanero y con preguntas que tú sabes son improcedentes, planteadas de una manera muy autoritaria, no obstante, te contesto. Es obligación de todo el personal de esta Universidad estar pendiente de la información que en pleno siglo XXI se publique en las páginas electrónicas respectivas al asunto de que se trate. En lo que se refiere al Consejo Académico, el artículo 30 del Reglamento Orgánico en su apartado IV bis, señala en cuanto a la competencia de dicho órgano colegiado que debe iniciar y poner en marcha el proceso de los rectores de unidad, lo que incluye dar a conocer el plazo y las modalidades de la auscultación; por otro lado, el artículo 23 de la Ley Orgánica indica las tareas que corresponden a dicho Consejo y el 13 lo que compete al Colegio Académico, en ningún caso se establece que los representantes deban ser quienes informen sobre sesiones a realizar, órdenes del día respectivas o decisiones que estos órganos colegiados tomen en ellas, cada uno tiene una secretaría que se ocupa de poner en las páginas correspondientes dicha información, lo cual está asentado en el artículo 42 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados donde se señala que ‘las convocatorias para las sesiones de los órganos colegiados académicos indicarán el lugar, fecha y hora en que se celebrarán, así como el orden del día propuestos con los documentos del acceso a los archivos electrónicos correspondientes, los cuales también podrán ser consultados por los miembros de la comunidad universitaria’. Mencionas una carta que me fue entregada por el Dr. Francisco Rojas Calderas con 35 firmas de profesores de Humanidades, pretendiendo que votara en contra de acatar

el requerimiento del Colegio Académico en relación con la repetición del proceso para la elección de cuando menos 5 aspirantes a la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, me negué a firmarla de recibido porque yo había hecho la auscultación que 'no votación' vía correo electrónico, medio por el que recibí manifestaciones de académicos del Departamento que represento, que reúnen los requisitos que al respecto menciona el artículo 30, IV bis, inciso c) del Reglamento Orgánico, cuando dice que éstas deberán permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica profesional y administrativa de los aspirantes. Esto en referencia al proceso para designación de rectores de unidad, pero que implica las manifestaciones en los procesos de auscultación, mismas que deberían estar argumentadas, además, por ningún motivo me comprometería a votar a favor de una decisión que violenta otra tomada en el Colegio Académico del que formo parte y con la que estuve de acuerdo, hacerlo hubiera sido por lo menos anti institucional. Me comunican en esa carta su decisión de mandarme para que rechazara de manera definitiva el requerimiento del Colegio Académico respecto a la reposición del mencionado proceso de elección; al respecto te digo que en ninguno de los artículos de nuestra Legislación Universitaria referentes tanto al Colegio como al Consejo académicos, se señala que los representantes deban llevar votos mandatados a las sesiones, claramente en esta Universidad no se considera a los representantes a consejos o a colegios como mensajeros u oficialías de partes, sin embargo, leí el contenido de dicha carta en el pleno del Consejo como constará en el acta respectiva, la presión para que la firmara de recibido fue un intento contra los mecanismos institucionales que, claramente cómo te he expuesto, tienen contempladas las normas para la toma de decisiones en órganos colegiados. Algo se puede inferir respecto a que no es una práctica institucional el mandar los votos en el texto del último párrafo del artículo 30-2 del Reglamento Orgánico, referente a formular la lista de los aspirantes a Rector de Unidad o a designar a los directores de división que a la letra dice 'En la formulación de la lista o en la designación de los directores de división, los consejos académicos tendrán especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos e instancias de apoyo de intereses ajenos a la comunidad universitaria determine sus decisiones'. En relación con tu pregunta acerca de lo que significa mi mención al apoyo de un grupo de profesores, entre ellos yo a Marcela Suárez, para que ocupara la jefatura departamental, te recuerdo el contexto. Ciertamente, el pasado día 16 de noviembre en la puerta de la Sala de Consejo Académico y después de haber recibido un injustificado reclamo agresivo de la Profa. Isabel Font, del Departamento de

Administración, arremetiste tú a gritos increpándome con violencia por no haber informado dónde serían las votaciones y quiénes eran los candidatos, te contesté ustedes han estado en los consejos, te acompañaba nuestra colega Alejandra Herrera, los gritos y descalificaciones continuaron, yo vi a dos compañeras de mi Departamento con las que he convivido más de 30 años y sentí mucha pena que por una mala gestión de la jefatura que se ha caracterizado por la victimización de quien ocupe el cargo, con base en quejas en contra justamente de quienes la apoyamos, nos encontremos ahora en tal polarización, entonces dije lo siguiente ¡qué triste que hayamos llegado a esta situación! Y me dirigí a ambas, nada más piensen quiénes apoyamos a Marcela para llegar a la jefatura, tu respuesta a gritos fue ¡y eso qué! Cuando les dije con ánimo de acabar la discusión que yo informaría sobre los resultados de las votaciones para integrar las comisiones dictaminadoras de área, tu respuesta en el mismo tono fue ¡ya para qué! Entonces me limité a comentar si quieren no les informo. Espero que recordar el episodio te aclare por qué dije lo que te intriga, lamento mucho que, habiendo sido Jefa de Departamento, lo repito, no recuerdes la normativa de nuestra Institución, yo la tengo muy presente y me apego a la legalidad, siento mucho que haya quien no esté de acuerdo. Me apena también que se incurra en actitudes violentas, impropias de universitarios y más aún de humanistas, me intriga por otro lado, qué despierta el fuerte resentimiento que me manifiesta la Profa. Isabel Font, con quien nunca crucé un sí ni un no, o colegas como tú a quien jamás he faltado al respeto, debe haber alguna explicación, por el momento sólo se me ocurre que abona a la manifiesta intención de la parte de la comunidad de desestabilizar la institucionalidad universitaria, particularmente la de la Unidad Azcapotzalco, ha habido varias acciones en este sentido. Te invito a que evitemos las agresiones y el discurso violento, por mi parte considero cerrada esta penosa situación, no tengo ni tendré nada más que decir al respecto, me limitaré a marcar copia de este texto el Abogado General para los fines a que dé lugar. Atentamente. Dra. Margarita Alegría”.

Cree que en este Consejo a veces no pueden comprender la violencia como se dio en el caso de Christian, que alguien dijo “la violencia tiene muchos orígenes, hay que ayudar este chico”; y por el otro lado, decir “hay que quitar estos carteles porque están siendo violentos”, señala que en ninguno de los casos se debe tolerar la violencia y que tratarse a gritos entre profesores en los pasillos de la Universidad es evidentemente una manifestación de violencia, la cual, no se debe tolerar.

El Mtro. Jesús Antonio Flores agradece la atención de la Rectora en turno, por atender la solicitud que hizo en la sesión pasada, en la que mencionó

que la Sección de Mantenimiento le había comentado que eso le correspondía a Obras; señala que para que Obras haga algo Espacios Físicos tiene que girarle la orden; por otra parte, comenta que entre el Ing. Jaime Balderas, Jefe de Mantenimiento, y él hay una muy buena amistad, por tanto, de antemano sabe que si corresponde a Mantenimiento ya lo hubieran arreglado; menciona que, cuando se lo hizo saber se le comentó a Espacios Físicos, que incluso cuando impermeabilizaron el área de construcción, se lo comentó al supervisor, por lo anterior, pide a la Dra. Norma Rondero que haga la petición de la reparación a Espacios Físicos porque finalmente no es una corrección de Estructuras sino de Construcción.

La Presidenta menciona que en efecto es la Sección de Obras, de la Coordinación de Espacios Físicos, que no lo precisó bien, pero que sigue tomando nota para atenderlo.

La Srita. Lucero Carolina Antonio pregunta acerca de los permisos para acceder a la Unidad, ya que en las puertas de acceso les están pidiendo una identificación y el Reglamento no indica que tengan que mostrar o dejar el IFE; informa que le tocó ver que un chico no pudo pasar y tenía examen, lo acababan de asaltar y no lo dejaban pasar, no tenía dinero y tuvo que ir a imprimir su comprobante, por lo anterior, pregunta, qué se hará en este tipo de casos.

Aprovecha la ocasión para solicitar el uso de la palabra para el Sr. Uriel Jiménez.

La Presidenta toma nota del asunto.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez pregunta cuándo estará disponible o publicado el acuerdo que acaban de tomar, para darlo a conocer a la comunidad.

Aunado a lo mencionado por la Srita. Antonio, hace más de un mes solicitó una reunión con la Secretaria de Unidad para tratar cuestiones de seguridad, que quedaron en comunicarle la fecha para dicha cita y hasta el momento no le han dado respuesta; señala que, dado que se tocó el punto de las puertas y la seguridad, retoma la solicitud de dicha cita.

Con relación al tema de la violencia, menciona que las agresiones han subido de tono cada vez más, le sorprende que muchos en este Consejo piden respeto para el mismo, pero no brindan respeto ni para los miembros de este Consejo, ni para la comunidad universitaria, pregunta ¿en qué medida van a ganar el respeto de la comunidad?, responde que será en la medida que cumplan con su función y haya congruencia con lo que la

comunidad les pide. Respecto de la carta que se leyó, señala que es cierto que ese tipo de violencia, como la que se dio por parte del compañero Christian, no puede ser tolerada; le dice a la profesora que está presente que, si retoman el video, su expresión corporal cuando se acerca al muchacho y a otros compañeros que estaban en el público, fue violenta y que no se puede responder a un acto de violencia con uno más grande.

Menciona que por lo que puede leer y que han presenciado, todos en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, y que se ha trasladado a este Consejo Académico, considera que lo que reclaman algunos profesores no es en un sentido personal, que el reclamo es que se les tome en cuenta. La Legislación no dice que tienen que tomar en cuenta a sus representados y que los tienen que mandar, subraya que legalmente no lo dice, pero hay una respuesta por parte de los representados que quieren que los tomen en cuenta.

Asevera que a muchos les incomoda que señalen cosas que se rumoran en los pasillos, considera que esas no son agresiones, que es verdad y es palpable, que hay pruebas y demás, por tanto, no cree que sea una agresión o violencia; pregunta cómo determinar qué es la violencia, porque hay muchas formas de violentar y una de ellas es no tomar en consideración a la comunidad universitaria.

Para finalizar, pide que tomen en consideración lo anterior si quieren que las agresiones disminuyan y pongan el ejemplo para que no se siga acrecentando eso porque las cosas pueden escalar en muchos sentidos, reitera que pongan atención y pongan de su parte para poder llegar a esa conciliación.

La Presidenta responde que toma nota de la cita y que mandará la respuesta; por otro lado, informa que los acuerdos y el comunicado que integra el acuerdo 434.2 en este momento será subido a la página y se hará público.

La Sra. Rocío Salmerón pide que su intervención sea circunstanciada:

*“Buenas noches, también quisiera yo comentar referente al acceso del ingreso a la Unidad, aunque hay unos carteles allá, si hay trabajadores a los cuales represento y se han acercado a mí justamente preocupados por el hecho de que a qué se debe que no dejan entrar a alumnos, y como ya lo comentaba la compañera Lucero de que han tenido examen, que los ubican como alumnos, que inclusive hasta han, llorado compañeras que tiene el examen y no se les permite el acceso. Con relación a los instructivos que tenemos, no hay ningún instructivo que nos especifique quién entra y quién*



*no entra a la Universidad, si tienen o no tienen la identificación, esto es única y exclusivamente para los vehículos para tener acceso a los estacionamientos, yo creo que ese es un punto que se tendría que estar revisando en Vigilancia qué es lo que está pasando al respecto.*

*Con relación a, este, a lo que menciona la Mtra. Margarita Alegría, bueno, una de las complicaciones que hemos tenido sobre todo en Colegio Académico, es que, para que puedan, no sé externarlo porque en realidad mi idea no es agredir, pero sí a veces causa cierta molestia que se dé la agresión, cómo podemos pedir la palabra al representante, pero dice que no, o sea, por parte del sector, y tenemos que solicitarlo a otros integrantes del Colegio Académico o el caso, cuando yo intervine ante el Colegio Académico, que la Dra. Margarita Alegría, cuando uno está externando, en mi caso, cuando estoy en mi intervención se está burlando, entonces yo creo que, cómo pedimos respeto cuando no se da a los demás integrantes de la comunidad.*

*En ese sentido y, en cuanto a los representantes, yo hacía referencia y lo he mencionado, cuál es el sentido de que este órgano colegiado envíe representantes ante Colegio Académico para representar o para difundir cuestiones personales o individuales o para representar lo colectivo. Son dos situaciones diferentes, como consejeros representamos a un sector, pero aquí el problema que tenemos y que yo visualizo es que primero estuvo como órgano colegiado, perdón, como órgano personal en la gestión anterior y ahora está como representante propietario, ella tiene claridad de lo que ella representa finalmente y esa es de las complicaciones en las que se llega que en los representados requieren que los representen, pero en efecto ha sido muy clara, en este caso, la Dra. Margarita, de decir, bueno yo voy a tomar mi situación, pero ese es el conflicto que tenemos, que primero representan a órganos personales y ahora representan a representantes propietarios ¿no?, entonces, perdón, es una representante propietaria, entonces sí hay ciertas complicaciones en cuanto a la representación.*

*En relación a lo que tiene que ver con la violencia, la misma Dra. Margarita Alegría decía que cómo era posible que sí se dijera de unos carteles que pusieron en la puerta ¿no?, este, bueno a la entrada del Consejo, y al respecto voy a leer algo y sí pediría por favor que sea circunstanciada mi intervención, en virtud de que la estoy pidiendo circunstanciada voy a dar lectura:*

*‘En primer término, celebro la libertad de expresión con la que se cuenta en la UAM y en estos espacios, esa es una muestra que el día de mañana se tendrá más carteles bajo la misma tónica, como pueden observar afuera,*

*hay carteles donde me señalan y otro donde señalan a un Salmerón en tono de amenaza, no sé si sea a mí o al Ex Rector General, Dr. Fernando Salmerón Roiz quien ya falleció, o a otro Salmerón de esta Institución.*

*1.- ¿Quiénes son los vigilantes firmantes? O más bien debería de preguntar ¿quién del grupo de choque de las autoridades autodenominadas ORCA lo firmó? Y en efecto, aún no represento al SITUAM, estoy enfocada en temas universitarios.*

*2.- Fui votada democráticamente obteniendo el segundo puesto de 5 planillas registradas para representar al sector administrativo y no a un gremio, cual sea su nombre.*

*3.- Tengo un gran respeto a la institución sindical porque gracias a él estoy aquí y tengo una formación política, pero es de sentido común que no pueden estar reflejado los intereses del gremio en este espacio, aquí tiene que prevalecer el bien universitario.*

*4.- Manifiesto públicamente que mis intervenciones son con apego a la normatividad nacional e internacional, es decir, la Legislación Universitaria en donde contempla reglamentos, políticas y lineamientos y por supuesto el citar el Contrato Colectivo de Trabajo no es sinónimo de que estoy negociando temas laborales con los más de 30 consejeros que están presentes en este cuerpo colegiado. Al mencionar este instrumento es bajo la lógica de que podamos comprender los alcances que tenemos, por ejemplo, la contratación del personal de honorarios y los procesos administrativos del DIPPA o DAEPA, y eso se llama conocimiento general, por ello he compartido mi conocimiento y experiencia en cargos en los que he asumido de representación, nuevamente enfatizo, estoy clara que no represento al SITUAM, por el momento en este espacio y sé que aquí no se puede plantear temas laborales.*

*Los instrumentos con los que aquí se trabajan, por mencionar algunos, es el Reglamento de Planeación, el Reglamento de Presupuesto, el preguntar a las instancias de apoyo como a la Secretaria de Unidad si pedirán plazas de nueva creación, cómo se ha ejercido el presupuesto asignado, lo relacionado al presupuesto de ropa de trabajo asignado por la Secretaría de la Unidad; por otro lado, el tema de horarios, funciones, días de trabajo, corresponde a la representación sindical y a la autoridad.*

*Por último, quiero manifestar, yo no necesito 'cartelitos' para incomodarme o para accionar, les comparto que me sumé a la militancia hace ya 32 años, asumiendo cargos de representación sindical como Delegada en comisiones mixtas generales, tales como la CMGAEPA, la Comisión Mixta*

*de Higiene General, como la oportunidad a 32 años de estar en la Universidad como comisionada de la Comisión Negociadora en la Revisión Contractual 2016-2018, fungí como representante sindical en la CMGAEPA en el 2002 al 2005 y fue ratificada, ya que el producto del trabajo que llevamos a cabo fue reconocido porque nada más eran 2 años de representación y nos dieron un año más.*

*En el 2010 al 2012 fui Comisionada de Higiene General, asimismo tuve la fortuna de representar y administrar el edificio donde vivo, la responsabilidad de organizar conjuntamente con representantes 14 edificios, en total 1030 viviendas, asamblea general con una asistencia de alrededor de 700 titulares, entre familiares, un total de alrededor de 1000 personas presentes.*

*En la Universidad Azcapotzalco en el 2013 fue invitada para participar en el proceso para integrar el Vigésimo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco por un profesor que estimo como persona y respeto por su convicción de lucha social, que incluso puso en riesgo su vida al estar en huelga de hambre en el 2011 para conseguir un aumento al presupuesto de las universidades públicas.*

*Tengo la satisfacción de decir que en el proceso 2013-2015 estuvo reñido, por años, era la primer vez, que participaban 272 trabajadores para emitir su voto, de las 4 planillas fui la que obtuvo el primer lugar, ya que con anterioridad hasta con 10 votos eran representantes del sector, asumiendo también la representación ante el Colegio Académico en esa ocasión.*

*En el proceso 2017-2019 para instalar el Vigésimo Segundo Consejo Académico nuevamente hubo bastante participación, sin embargo, al emitir el voto vía electrónica limitó a muchos trabajadores en esta ocasión, fuimos 5 planillas, las tribus jugaron un gran papel, tuvieron que aliarse para que llegaran otras 2 planillas utilizando mecanismos que se llevan a cabo en el sindicato como el acarreo al desprestigio entre otras acciones por redes sociales por simpatizantes de 2 planillas contrarias, en pasillos, etcétera, las calumnias. Llegué al Consejo Académico como representante suplente ante Colegio Académico.*

*He participado en diversas movilizaciones que se han llevado a cabo, por tanto, yo no quiero... yo no requiero de panfletos o que me peguen carteles o mantas, yo los he realizado, los he trasladado durante las manifestaciones o movilizaciones en defensa de una vivienda digna, en defensa de los derechos humanos, en defensa de la seguridad social, en defensa de la educación pública, etcétera.*

*Lástima que gasten papel y tinta para una persona, preguntaría ¿una persona qué puede hacer ante más de 40 consejeros, con un voto qué haría? Sin embargo, me gustaría ver que esos que pusieron los carteles, pusieran carteles pidiendo les aclaren cómo se otorgan las prestaciones, solicitar aclarar el cómo les descuentan el ISR, la falta de condiciones de trabajo, etcétera, en fin.*

*Y por eso concluyo, en virtud que he denunciado públicamente a ex funcionarios y funcionarios, mandos medios e instancias de apoyo y personal de confianza por omisiones a la Legislación Universitaria, ya veía venir esto, en virtud que son muy predecibles; esas personas que ahora pretenden desacreditarme sólo sirven a intereses particulares de los ya mencionados, ha sido una práctica de años, no es algo innovador, yo sé de quién tengo el respaldo; por supuesto que sí tengo el respaldo de vigilantes como lo mencionaba hace un momento, de verdaderos vigilantes que cumplen con sus funciones de resguardar, no de agredir a la comunidad universitaria o creerse policías cuando no fueron contratados para ello, quizá confundan tiempo extraordinario con un salario base tabular, pero como lo dije hace unas sesiones, contamos con la experiencia que tuvimos con la compañera Maximina Gómez, despedida política por régimen del represor Octavio Náteras, Rector de la Unidad Iztapalapa. Ahora ya sabremos cómo actuar como sector administrativo y a qué instancias acudir, qué procesos a iniciar, por tanto, seré enfática una y otra vez que seguiré defendiendo los derechos humanos, laborales y sociales de los trabajadores que están cansados de ‘representantes a modo’ y que sólo ven por intereses particulares, como cuidar que no rescindan a sus familiares por ingresar documentos falsos, buscar presupuesto para eventos particulares, plaza de supervisores para familiares, ser contratados como personal de confianza, etcétera.*

*En virtud que siempre he consultado e informado al mayor número de trabajadores que está dentro de mis posibilidades, claro, yo sola no puedo con la casi, con casi 1000 trabajadores de esta Unidad; sin embargo, he tratado de hacer todo lo posible en medida para llevar a cabo mis consultas o informar siempre han sido entre 200 y 300 trabajadores.*

*Sí quiero puntualizar a manera de que quede claro que no me quedaré callada ante nada ni nadie, claro todo fundado y motivado, a mí no me guían los comentarios sesgados o presiones, pero sí tengo la idea de aclarar en cualquier espacio lo que se tenga que aclarar. Gracias.”*

La Dra. Marcela Suárez apela a la no violencia, que si se mencionó de lado sus comentarios sobre la situación del enfrentamiento, por así decir, que

sucedió al final de la sesión anterior entre el estudiante Christian y la Dra. Carmen Valdés, precisa que ella se refirió a que habría que tomarlo desde otro punto de vista, un poco con calma, no condenar porque la situación era producto de la tensión colectiva, lo cual es parte de su discurso contra la violencia, al igual que la eliminación de los carteles, subraya estar contra la violencia en general y en la que se ha sucedido últimamente, no sólo en la Universidad en general, sino también en su Departamento, donde una profesora irrumpió extrañamente de manera agresiva el viernes pasado a intentar sustraer un documento que habían elaborado unos profesores.

Cree que para acusar o denunciar algo tienen que presentar pruebas y se debe escuchar a ambas partes, menciona que esa es la clave, escuchar a ambas partes; señala como ejemplo que la Dra. Begoña Arteta no se encuentra en ese momento, por tanto, no le parece correcto tomar en consideración las acusaciones, igual que el alumno Christian, que también tendría derecho a voz, no le parece correcto.

Menciona que es muy interesante observar los videos y los audios para ver la violencia y con eso tomar las medidas que correspondan; para finalizar, cree que todos tienen que colaborar para erradicar la violencia en todos los sentidos, no es correcto que en una instancia universitaria se estén dando esas cosas, hay que tratar de recuperar las lecturas y la razón.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Uriel Jiménez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Uriel Jiménez comenta que el sector de alumnos tiene una problemática en las entradas a la Unidad, en los accesos se les están pidiendo que muestren la credencial cada vez que ingresan, si bien no tiene conflicto en mostrarla, siempre ha dicho que no hay ninguna justificación para que pidan la credencial, pregunta a la Secretaria de Unidad si se emitió una circular donde se comunique que esta medida se va a poner en disposición, si no existe la circular, quiere saber si fue la Secretaría de Unidad quien otorgó ese mandato a la Sección de Vigilancia.

Precisa que ellos entienden que esa medida es por su seguridad, la cual comparten completamente, dado que considera que lo más importante para la Universidad es la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria, sin embargo, comenta que en el Vigésimo Consejo Académico se discutió ampliamente la cuestión de la seguridad o de la inseguridad dentro de la Universidad, uno de los planteamientos que en ese momento los estudiantes sostenían es que la inseguridad no sólo es dentro de la Universidad, sino también afuera, que gran parte de la inseguridad no está controlada porque dentro de la Unidad pueden generar medidas de

protección para cuidarse, pero saliendo a la calle es otra situación, hay una serie de incertidumbre y problemáticas con la autoridad delegacional, manifiesta que muchos estudiantes no confían en la policía, con lo anterior no dicen que no haya policías que cumpla con su deber y que tengan ética, pero las experiencias que en muchos casos se tiene es que regularmente la policía no está para servir a la sociedad.

Asimismo, menciona que al interior de la Universidad han vivido problemáticas con algunos vigilantes, aclara que no con todos, sino con una minoría, 1 ó 2 vigilantes, que la gran mayoría de trabajadores de Vigilancia siempre son muy accesibles, humanos que cumplen una muy buena labor, es decir, que sí protegen a la comunidad, sí cuidan, pero hay uno que otro vigilante, especialmente supervisores, que siempre han tenido una posición de hostigamiento hacia los estudiantes, sobre todo, cuando tienen una actividad política, situación que muchas veces se ha denunciado. En alguna ocasión un supervisor detuvo a su compañero Sr. Samuel Hernández, le torcieron el brazo y le quitaron su credencial porque estaba haciendo una actividad política.

En el Vigésimo Consejo Académico, los estudiantes decían que no podían generar una muralla que proteja el interior de la Universidad y aislarse del resto de la comunidad, de la sociedad, de la colonia, sino que tienen que generarse mecanismos de convivencia con la sociedad, generar mecanismos culturales para que la comunidad, el entorno de la Universidad, los vecinos de la Universidad, los conozcan, cuiden y protejan.

Señala que el pedir la credencial en la entrada, no soluciona la cuestión de la Vigilancia, pero sí entorpece el que los estudiantes tengan acceso a la Unidad, señala que lo anterior es la razón del por qué se oponen a torniquetes, a arcos detectores de metales y a cualquier medida de seguridad tecnológica como cámaras, cree que es un gasto innecesario y que no resuelve el conflicto de la seguridad porque la inseguridad no es algo que se viva sólo dentro de la Universidad, sino que es algo que también se vive afuera.

Destaca que el Dr. Romualdo López le dio atención a este tema y trabajó mucho sobre el mismo, lamentablemente no se pudo concluir ese trabajo, ni llegar a un ejercicio real para encontrar una solución alterna que no tenga que ver con medidas coercitivas a una problemática que vive toda la sociedad y todo el país.

Comenta que él muchas veces ha estado en esa problemática, que por una u otra razón no trae la credencial y tiene que dejar otra identificación, a lo cual no le ve mucho problema, considera que no es viable ni necesario,

pero que lacera una de las aspiraciones que el movimiento estudiantil siempre ha buscado, que la Universidad esté abierta al pueblo; señala que el lema es “abierta al tiempo” y que la aspiración que tienen es que la Unidad esté abierta a la sociedad, que tenga acceso a la Universidad y a lo que ahí se hace como son obras de teatro, música, exposición de eventos, entre otros.

Cree que es innecesaria la medida de pedir continuamente la credencial, que basta con que se registren en las hojas como siempre lo han hecho cuando olvidan la credencial, subraya ver complicado, burocrático e innecesario el hecho de retener una credencial cuando no tienes la identificación universitaria.

Expresa que habrá argumentos que digan que es necesario por seguridad, pero que tendrían que iniciar evaluando las estadísticas, cuáles hay, cómo se ha mejorado la seguridad después de implementar dicha medida y compararla con diferentes momentos históricos, diferentes fechas y valorar cuáles son las medidas pertinentes y cuáles no, pero de inicio pide que retiren esa medida y no se les pida la credencial en la entrada.

Por otra parte, señala que, de acuerdo al marco legal, los trabajadores de Vigilancia tienen un Contrato Colectivo de Trabajo, el cual establece las funciones de cada trabajador; precisa que en el caso del vigilante en ninguna parte dice que tiene que pedir la credencial. De igual forma, refiere que en el Reglamento de Alumnos tampoco dice que los estudiantes, para acceder a la Universidad, tengan que presentar la credencial. Insiste en que esa es la visión y opinión de los alumnos, la cual se puede discutir y analizar; reitera que ha visto una problemática en concerniente al acceso y solicita que esa medida se retire o que les fundamenten para poder entrar a la discusión, generar acuerdos y soluciones donde la comunidad pueda participar.

Menciona que su segunda observación es respecto a la Cafetería, en su representación participó en lo referente a la Cafetería, que se creó una tercera barra, se despidió a un Jefe de Cafetería por dar mal servicio y demás motivos que se dieron en ese tiempo; señala que nuevamente empiezan a ver que el servicio se vuelve a degradar y tienen que empezar otra vez a luchar por mejoras del servicio, mantener un servicio bueno, eficiente y que atienda a la comunidad. Manifiesta que siempre les responden que el trabajador no se presentó, pidió día económico, está de incapacidad, está en cuidados maternos, y demás, pero es claro que una atribuciones de la Secretaría de Unidad y del Jefe de la Cafetería es buscar soluciones a esos problemas; indica que hay muchas soluciones que no le

corresponde a él darlas; señala que una de ellas ha sido el pago de tiempo extra, contratar trabajadores temporales, hay más soluciones que la administración puede dar para esos casos, pero que a veces ven que no hay intención de realizarlo; subraya que son demandas de los estudiantes, así como el solucionar la problemática de los baños; menciona que tuvieron problemas con el entonces Secretario, Ing. Darío Eduardo Guaycochea, porque los baños nunca tenían agua, llegando al punto de que la Profa. Silvia Sánchez, amenazó al Secretario, entre comillas porque no era una amenaza, sino una forma desesperada de pedirle que si no traía pipas que llenaran las cisternas llamaría a Salubridad y que hasta ese momento el Secretario llamó a las pipas y se suministró el agua.

Insiste que lo antes mencionado no son cosas sustantivas, son cuestiones políticas, pero son sustantivas para la administración y el buen funcionamiento de la Universidad; precisa que de manera atenta y respetuosa esa es la petición, que quizá se escuche como un reclamo, que en cierta forma lo es, pero que es un reclamo necesario.

Dirigiéndose a la Dra. Margarita Alegría, comenta que la conoce de hace tiempo, que ha tenido respeto por ella, que fue parte del Vigésimo Consejo y que él cree que se han malinterpretado muchas cosas que han llevado a la comunidad a una polarización, la cual espera termine en algún momento porque es muy lamentable.

Señala que lamenta estar en posiciones diferentes en las que van obrando, que son posiciones ideológicas y prácticas, que son en beneficio para poder desarrollar una institución, para desarrollar la vida humana; menciona que parte de la lucha de ideas y de contrarios, del ejercicio de la dialéctica los lleva a superarse, a avanzar, que es parte de la naturaleza humana, que no ve mal, subraya que indudablemente lo que siempre van a ver mal es el ejercicio de la violencia.

Menciona que con todo respeto desea manifestar que en algún momento oyó a un compañero consejero decir, con mucha razón, que los consejeros no tienen por qué rendir cuentas a sus representados o no tienen por qué consultarlos, en efecto, el Derecho Positivo en ninguna parte de la Legislación dice que los consejeros tengan que hacer eso, sin embargo, ellos como estudiantes siempre lo han manejado como una aspiración.

Una de las aspiraciones como jóvenes universitarios es hacer una democracia efectiva, directa, que los consejeros sean representantes de la comunidad, de los distintos sectores.



La Presidenta aclara que se tendría que hacer un análisis sobre el tema de la seguridad, ella no ha emitido circulares en relación con tomar alguna medida específica para el ingreso, la presentación de la credencial tiene muchos años, desde la gestión del Mtro. Leriche. Va a hacer una revisión de lo que está ocurriendo, pide que le den oportunidad de revisar la situación, de ver cuáles son las medidas que se han tomado y en qué términos se está llevando a cabo la función de los vigilantes, la cual está referida en el manual de puestos. Informará a la brevedad al respecto y sobre el tema de la Cafetería.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita el uso de la palabra para el profesor Raúl Amezcua.

Asimismo, comenta que hay matices difíciles de medir en torno al respeto, cualquier acción de agresión, cualquier exabrupto fuera de lugar no es admisible dentro de una comunidad de seres humanos, en particular, de universitarios.

Se han usado adjetivos para descalificar a miembros del órgano, lo cual los daña, hay que ser cuidadosos porque están generando enconos, situaciones que no se deben permitir.

Cree que, si un conjunto de miembros de la comunidad le quiere hacer llegar un documento como representante ante este órgano, lo correcto es recibírselo, eso no significa a que esté mandatado a atender el escrito.

La Presidenta comenta que han cumplido tres horas de trabajo, por lo que somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado con 23 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones.

La Dra. Arcelia González dice que le parece que el joven Cristian fue violento, y si fue provocado por una profesora, por qué atacó a profesores del Consejo, qué responsabilidad tendrían ante esa agresión que tuvo hacia ellos, no le parece justificable bajo ningún argumento.

Todos deben cuidar cómo transmitir lo que está pasando en el órgano. Invita a que los profesores cómo informan a los estudiantes lo que está pasando en el Consejo.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que hubo una comisión de seguridad, que trabajó y aprobó unas políticas, se plantearon orientaciones, no de tipo represivas, sino más bien de tipo culturales, se tienen que aterrizar esas políticas.

Hay varias personas que han sido asaltadas, se debe garantizar que las fuerzas policiacas respondan también el respeto a los derechos humanos.

Por otro lado, refiere a la baja participación de la comunidad en cierto tipo de procesos, es un problema de fondo que afecta a todos los miembros de la comunidad.

Indica que lo que está establecido en la Legislación es consultar a sus representados, no mandata, cree que esto amerita reflexión.

Asimismo, el voto secreto es un derecho previsto en la Legislación, que tiene objetivos específicos, evitar que la gente se sienta presionada y que haya represalias; se ha reiterado que no se violó la secrecía del voto, pero en el momento en que se voceó el voto conculcó el derecho, eso no se debió permitir.

La Dra. Margarita Alegría dice que no se niega a escuchar a la comunidad, hace una auscultación vía electrónica y ha recibido manifestaciones por esa vía, no se ha negado a recibir documentos, lo que se negó es a firmarlo de recibido porque podría dar lugar a un reclamo sobre mandar el voto, sí leyó la carta en el Consejo.

A la Sra. Salmerón le menciona que le apena si en algún momento pareció que se estaba burlando, pero que en ocasiones se dicen cosas en corto o recibe algo por teléfono, aunque le parece que sus participaciones son largas, ha comentado que hace un trabajo de documentarse y prepara sus intervenciones.

El Dr. Isaac Acosta considera que es pertinente que el Consejo se pronuncie contra cualquier forma de hostigamiento de sus miembros, cree que es necesario dejar constancia de que no están de acuerdo con estos actos.

Por otra parte, hace un llamado a los jóvenes representantes y a los estudiantes que se han manifestado en relación al tema de la credencial para el ingreso a la Unidad, porque son pocos los recursos con los que se cuenta para coadyuvar a la seguridad de los integrantes de la comunidad.

Ha sido testigo, aunque no le consta que haya sido un miembro de la comunidad, de cómo son maltratados los vigilantes.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el profesor Amezcua, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Profesor Raúl Amezcua se refiere al tema sobre algunos insultos proferidos por un alumno; en el Reglamento de Alumnos está contemplado que pueden ser sancionados por cometer faltas, no obstante, en algún momento recuerda que alguien le dijo o está en la exposición de motivos que no se contempló como falta este tipo de actos por el hecho de

considerarse que no son graves y que la comunidad debe resolver y solventar, lo cual le parece aceptable y concuerda con esa tesis.

En el Código Penal hay un artículo que se habla de ultrajes a la autoridad, este artículo se ha sometido a la prueba de amparos; sobre esto hay una tesis que dice que los ultrajes es algo ambiguo.

Por otro lado, refiere al reporte sobre los ahuehuetes. Dice que cuando se pusieron esos árboles, él expresó que se iban a malograr o que serían de un costo alto para la Universidad porque éstos normalmente deben estar cerca de ríos, dado que demandan mucha agua. Otro asunto que advirtió es que requerían de más espacio, ya que necesitan unos 20 metros de radio para que puedan alcanzar su pleno desarrollo.

El Dr. Jesús Isidro González comenta sobre el tema de Cafetería y sobre los vigilantes, dice que se tendría que revisar el manual de puestos.

La Ing. Yazmín Pinacho menciona sobre el cobro de cuotas de posgrado, pregunta cuál es la postura de la Dra. Rondero, asimismo, le sorprende que está publicado el Acuerdo 12/2017 del Rector General que establece un apoyo para alumnos inscritos a los planes de estudios incorporados al PNPC, cuando este Acuerdo deja de lado a los alumnos que tienen beca UAM, a los que están en posgrado y a los extranjeros.

Solicita el uso de la palabra para su compañera Elizabeth Olmos.

La Dra. Marcela Suárez menciona que apela nuevamente a la paz y al derecho de audiencia, cree que se puede discutir en una sesión de Consejo específica para ello, pero con todos los implicados.

La Sra. Rocío Salmerón precisa, con relación a los carteles, comenta que su intervención es en el sentido de libertad de expresión que de alguna manera tienen los miembros de la comunidad, no fue en el sentido de que se retiraran, sino que, los carteles reflejan la cobardía de no firmar y sólo poner el nombre de un departamento, sólo dice Vigilancia, menciona que vigilancia, abarca desde el jefe de sección involucrando a todos los trabajadores de esa sección. Derivado de esto mañana van a haber más carteles, pero con diferencia de que va a haber un nombre y del por qué de esos carteles, producto de esta situación.

Con relación a lo que se mencionaba sobre el pronunciamiento que hubo de CBI, comenta que es justamente lo que dicen en los carteles; de que está tratando cuestiones laborales, menciona que ella se ha pronunciado que los órganos colegiados, en función de lo que marca el Reglamento Orgánico y la Ley Orgánica, no están facultados para ver cuestiones laborales, lo ha dicho, menciona que será enfática de que aunque haya un

acuerdo de un órgano colegiado, no pueden discutir asuntos laborales como son las funciones de los vigilantes, hay un manual de puestos que se tiene, hay una comisión bilateral UAM-SITUAM que está discutiendo estos puntos.

En el punto al que se hace referencia el servicio de cafetería y vigilancia, de antemano, se sabe que hay responsables, ellos saben las circunstancias que hay, en el presupuesto, hay partidas donde se destinan para poder atender el servicio con relación al pago de tiempo extraordinario, no es que no quieran hacerlo, sino que hay toda una reglamentación con relación a las condiciones de higiene y seguridad, que, si un trabajador hace una función que no le corresponde y tiene un accidente, el ISSSTE no le cubre el accidente de trabajo, menciona que son muchas cuestiones que se tienen que atender, comenta que es fácil decir que no lo quieren hacer, sin embargo, hay normatividad, tanto aquí en la Universidad como en el ISSSTE. Existe personal de confianza que revisan estos asuntos que organizan para que la comunidad tenga estos servicios.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez pregunta cuándo estaría público el Acuerdo.

Por otro lado, sería conveniente que el Colegio se haga en Azcapotzalco cuando se toque el tema del proceso de designación del Rector de la Unidad.

La Presidenta aclara que el Acuerdo ya está disponible en la página del Consejo.

Acto seguido, somete a su consideración el uso de la palabra para la Srita. Elizabeth Olmos, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Srita. Elizabeth Olmos pide a los representantes alumnos conjuntarse para poder dar un avance a la problemática que hay en Cafetería y presentar soluciones.

Con respecto a la seguridad, el Consejo Divisional de CBI solicitó a la Dra. Norma Rondero abrir una comisión que discutiera sobre las problemáticas existentes, eso fue hace un trimestre.

El Ing. Luis Cabrera, como Prosecretario de la Sesión, informa que ha habido 90 intervenciones, empezando a las 10:22, ha durado 7 horas y minutos, y tiene anotados 11 acuerdos, cuando se ha solicitado alguna votación él lo ha tomado como acuerdo, desde otorgar la palabra a diferentes oradores, los acuerdos de las tres horas de trabajo, por lo que en el Acta comprenderá esta información.

Se da por concluida la Sesión 434, siendo las 19:57 horas.

Dra. Norma Rondero López  
Presidenta

Ing. Luis Cabrera Pérez  
Prosecretario